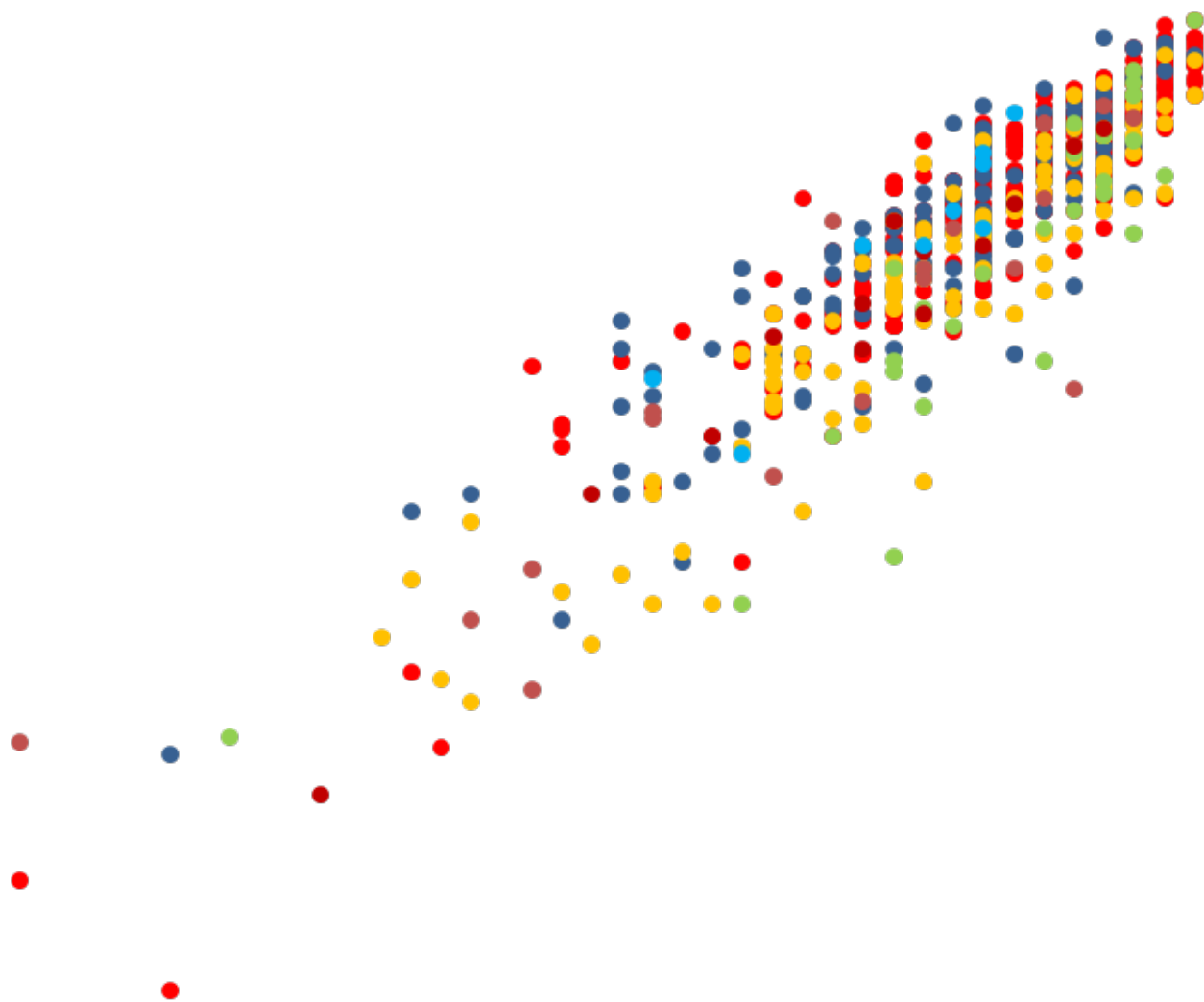


Reporte Legislativo

Número seis

LXII Legislatura (2012 – 2015)



La información contenida en este reporte fue recopilada de las siguientes fuentes públicas: Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados; Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL); Portal del Senado de la República y de la Cámara de Diputados e Informes de las Cuentas Públicas.

Su carácter es informativo y carece de validez oficial.

Integralia
Goldsmith 37-702
Col. Polanco Chapultepec
México, D.F. C.P. 11560
Tel. (55) 52.80.13.47

reportelegislativo@integralia.com.mx
www.reportelegislativo.com.mx

 RepLegislativo

 reportelegislativo

Reporte Legislativo

LXII Legislatura (2012 – 2015)

Presentación	3
Resumen ejecutivo	5
Capítulo 1. Indicadores clave <i>Marina Reyes y Juan Manuel Ureiro</i>	8
Capítulo 2. Funcionamiento del sistema de comisiones <i>Marina Reyes y Juan Manuel Ureiro</i>	26
Capítulo 3. Opacidad presupuestaria <i>Erika García</i>	54

Presentación

Reporte Legislativo es una publicación periódica que busca contribuir al análisis del Congreso de México y fortalecer su funcionamiento y desempeño. Desde la publicación del primer Reporte en 2011, ha procurado contribuir al desarrollo de indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativos que permitan establecer comparaciones verificables en el tiempo. En su tarea, emplea solamente información disponible en fuentes públicas y oficiales.

En estos años, Integralia también ha atestiguado compromisos y avances importantes por parte de quienes conducen e integran las cámaras de Diputados y Senadores, en pro de una mayor apertura y transparencia de la información legislativa, en beneficio de la rendición de cuentas.

El ejemplar que tiene usted hoy en sus manos —el sexto dedicado al Congreso federal— mantiene estos objetivos, añadiendo un enfoque especial en un espacio del trabajo legislativo lo mismo fundamental que poco conocido: el sistema de comisiones ordinarias y especiales.

Finalmente, agradecemos el apoyo de quienes han estado involucrados en los meses recientes en la elaboración de este documento: Marina Reyes, Erika García y Juan Manuel Ureiro en las labores de investigación, y a Gloria Cruz por su apoyo en la estrategia de difusión.

Erika García

Coordinadora del Reporte Legislativo

Juan Manuel Ureiro Cueto

Marina Reyes Roldán

Erika García

Investigadores

Resumen ejecutivo

El Congreso mexicano produjo durante la Legislatura LXII (2012-2015) reformas muy relevantes para el desarrollo económico, social y político de México. Se trata de reformas a 90 artículos constitucionales y 33 nuevas leyes federales en materia energética, financiera, educativa, laboral, de telecomunicaciones, de transparencia y combate a la corrupción, entre muchos otros temas. A pesar de que tan solo han transcurrido tres años, el gobierno de Enrique Peña Nieto es testigo del segundo ciclo de mayores reformas a la Constitución, solo detrás del sexenio de Felipe Calderón que atestiguó reformas a 108 artículos.

Se presentaron 1,866 iniciativas legislativas en la Cámara de Senadores, de las cuales se aprobó el 10 por ciento; en el caso de la Cámara de Diputados se presentaron 3,209 iniciativas (422 menos que la legislatura previa) y la tasa de aprobación fue de 15.2%. Cabe resaltar que en los últimos 20 años el número de iniciativas presentadas en la cámara baja se ha multiplicado por diez: pasó de 316 iniciativas presentadas en la Legislatura LV (1991-1994) a 3,208 en la LVII (2012-2015).

El presidente de la República presentó 71 iniciativas, de las cuales se habían aprobado el 82.6 por ciento al finalizar la Legislatura. La tasa de éxito del Ejecutivo Federal es ligeramente mayor a otros periodos presidenciales: Vicente Fox presentó 166 iniciativas con una tasa de éxito de 74.7 por ciento, mientras que Felipe Calderón presentó 132 iniciativas con una tasa de aprobación de 79.6 por ciento.

En contraste a los buenos resultados de las reformas aprobadas por la Legislatura que concluye, el Congreso muestra serias deficiencias en el funcionamiento de su sistema de comisiones, un costo presupuestario creciente sin una justificación clara y un grave problema de opacidad en el manejo de las subvenciones de los grupos parlamentarios.

El Congreso mexicano cuenta con 56 comisiones en la Cámara de Diputados y 64 en la Cámara de Senadores. Se trata de un número excesivo que coloca al Senado mexicano como la cámara alta con más comisiones en el mundo y a la Cámara de Diputados como la tercera cámara baja con más comisiones. Con frecuencia, el surgimiento de más comisiones ocurre como un fenómeno de clientelismo legislativo: dar cargos y estructuras burocráticas a legisladores para su promoción política personal con cargo al erario y a la eficiencia del trabajo legislativo.

En ocasiones el proceso de creación de nuevas comisiones se da a partir de la división de las existentes: por ejemplo, en la LXI Legislatura (2009-2012) existía la Comisión de Agricultura y Ganadería que mutó a dos nuevas: una de Agricultura y Sistemas de Riego y otra para Ganadería. Otro ejemplo: la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios se dividió en las comisiones de Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur-Sureste y Asuntos Migratorios. En otras ocasiones, simplemente se crean nuevas comisiones sin que su materia lo justifique. Por ejemplo, se creó la Comisión de Agua Potable y Saneamiento en la Cámara de Diputados cuando ya existía una Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en el Senado se creó una Comisión Contra la Trata de Personas cuando ese tema es parte de la Comisión de Derechos Humanos. La multiplicación de las comisiones entorpece el trabajo legislativo, duplica funciones y con frecuencia genera lentitud en el proceso de dictaminación porque una iniciativa es enviada para su estudio a varias comisiones cuya materia se traslapa.

Además de las comisiones ordinarias, el Congreso ha creado muchas "especiales". La Cámara de Senadores constituyó 13 de ese tipo y la de Diputados otras 37, así como dos de investigación. Hubo además cuatro comisiones bicamerales: de Concordia y Pacificación, de Seguridad Nacional, del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión. Si se suman todas las comisiones del Congreso de la Unión durante la Legislatura LXII se llega a la cifra de 176.

Entre las comisiones especiales del Senado llaman la atención algunas, ya sea por su materia (por ejemplo, la de Rescate y Gestión de la Mexicanidad) o porque claramente su agenda ya es atendida por varias comisiones ordinarias: por ejemplo, la Comisión Especial de Zonas Marginadas cuya materia es abordada por aquellas de desarrollo social y fomento económico. En Diputados llama la atención que en marzo de 2013 se haya creado la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios y un mes después una cuyo nombre es Comisión Especial de la Alimentación. Cabe recordar que los temas alimentarios ya eran y son cubiertos por la Comisión de Desarrollo Social o por la de Atención a Grupos Vulnerables.

Además del exceso de comisiones, se observa un funcionamiento deficiente. Con frecuencia no cumplen con sus obligaciones reglamentarias como presentar sus planes de trabajo y sus informes anuales, así como sostener reuniones mensuales en el caso de la Cámara de Diputados. Si la duración de las comisiones ordinarias fue de 35 meses puesto que fueron creadas en octubre de 2012 y concluyeron en agosto de 2015, entonces tendrían que haber sostenido al menos 35 reuniones. Sin embargo, salvo una que se reunió en 40 ocasiones (la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación), el resto de las 55 comisiones ordinarias incumplió con ese mandato del Reglamento. Los casos extremos son las comisiones de Vivienda, presidida por el diputado Carlos Aceves del Olmo (PRI) y la de Asuntos Migratorios, presidida por Amalia García (PRD), que solamente se reunieron en cuatro ocasiones en los tres años de la Legislatura. La Comisión de Población, presidida por Javier López Zavala (PRI), no se reunió en ocasión alguna según información oficial.

La Cámara de Senadores turnó 1,866 iniciativas a su sistema de comisiones mientras que la de Diputados recibió 3,209 iniciativas. Existe una enorme varianza entre el número de asuntos atendidos en cada comisión. Por ejemplo, hay algunas comisiones como Familia y Desarrollo Humano o Asuntos Fronterizos Norte y Asuntos Fronterizos Sur que solo recibieron dos iniciativas para dictaminar sin siquiera haberlo hecho, según información del propio Senado de la República.

En el caso de la Cámara de Diputados, hay nueve comisiones que recibieron más de 100 iniciativas con dos — Puntos Constitucionales y Hacienda— que acumularon el mayor volumen, con 535 y 491, respectivamente. En el polo opuesto, tres comisiones recibieron solo una iniciativa: Asuntos de la Frontera Norte, Asuntos de la Frontera Sur-sureste e Infraestructura. Claramente, el hecho de que algunas comisiones no atiendan asuntos es reflejo de que carecen de materia y utilidad.

Con respecto al manejo de los recursos económicos, se detectan grandes áreas de opacidad, especialmente en las asignaciones presupuestarias de los grupos parlamentarios, la asignación de bonos y recursos para labores de gestoría y el incremento constante al presupuesto que ejerce. El presupuesto del Congreso mexicano ha aumentado de forma sistemática en los últimos años sin que exista la transparencia y justificación para ello. En 2015, el presupuesto aprobado es de 13,397 millones de pesos, de los cuáles 54 por ciento corresponde a la Cámara de Diputados, 30 por ciento a la de Senadores y 16 por ciento a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Se trata de un incremento de 10 por ciento con respecto al 2014 y de 35 por ciento con respecto al 2010.

Aunque el Congreso exige cuentas y revisa el gasto de los otros poderes de la Unión, no da cuentas de los gastos que sus bancadas ejercen. Los vacíos legales para justificar y transparentar el gasto han permitido que estos recursos funcionen en ocasiones como “caja chica” de los coordinadores parlamentarios. Entre septiembre de 2012 y abril de 2015, por ejemplo, los coordinadores de la Cámara de Diputados recibieron 3,130 millones de pesos por este concepto. En el caso del Senado, en 2013 y el primer semestre de 2014 se ejercieron 1,753 millones de pesos por asignaciones a las bancadas. No existe información disponible de la segunda mitad de 2014 y del primer semestre de 2015, pero si la tendencia fuese la misma, en los tres años

de la legislatura se habrían ejercido aproximadamente 3,400 millones de pesos.¹ De esa forma, ambas cámaras del Congreso habrán asignado recursos a sus grupos parlamentarios por 6,530 millones de pesos durante la LXII Legislatura.

Las subvenciones a los grupos parlamentarios del Congreso mexicano son islas de opacidad. Aunque el Congreso exige cuentas y revisa el gasto de los otros poderes de la Unión, no da cuentas de los gastos que sus bancadas ejercen. Se trata de una asignatura pendiente que debe corregirse ahora que inicia una nueva Legislatura. Los grupos parlamentarios, tanto del Congreso federal como de los congresos locales, deben ser sujetos obligados para dar cuenta de cómo gastan sus recursos.

Cinco recomendaciones

- Reducir el número de comisiones ordinarias y limitar la creación de comisiones especiales solamente para aquellos casos que por su trascendencia y urgencia requieren de un cuerpo que dé atención especial a algún tema de coyuntura. El número de comisiones ordinarias en ambas cámaras puede reducirse en al menos 50 por ciento y aun así México seguiría estando por arriba de la media mundial en cuanto a número de comisiones.
- Reducir el monto de las subvenciones a los grupos parlamentarios que ascendieron en la legislatura que concluye a 6,500 millones en ambas cámaras del Congreso de la Unión.
- Transparentar el uso y destino de las subvenciones a los grupos parlamentarios. La reforma constitucional en materia de transparencia, así como la nueva Ley General de Transparencia obligan a los grupos parlamentarios a abrir la información de sus ingresos y gastos.
- Cumplir con la disposición que establece el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia, que estipula que cada Cámara del Congreso de la Unión debió aprobar, a más tardar el 30 de agosto de 2015, un programa de reorganización administrativa que debía, comprender, entre otros asuntos, las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios;
- Mejorar el funcionamiento del sistema de comisiones y asegurar que sus obligaciones se cumplan.

¹ Con fecha del 24 de agosto de 2015, los reportes para el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015 no estaban disponibles en el sitio web.

Capítulo 1. Indicadores clave

Reporte Legislativo representa un esfuerzo para evaluar el funcionamiento del Congreso mexicano y contribuir a su fortalecimiento. En este capítulo se presentan algunos indicadores de los legisladores en lo individual, de los grupos parlamentarios y del Pleno en su conjunto.

1. Composición del Congreso

El Poder Legislativo de México se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores. La primera alberga a 500 diputados, mientras que la segunda a 128 senadores. Durante las recientes seis legislaturas su composición ha sido variada.

La repartición de escaños en el Senado ha sido mayoritaria para el PRI, salvo en las legislaturas LX y LXI, cuando fue superior el grupo parlamentario del PAN (Cuadro 1).

Cuadro 1. Composición del Senado de la República, 1997-2015 (Porcentajes)

Partido	Legislaturas					
	LVII (1997-2000)	LVIII (2000-2003)	LIX (2003-2006)	LX (2006-2009)	LXI (2009-2012)	LXII (2012-2015)
PRI	57	46.9	44.5	25	25	42.2
PAN	25	35.9	36.7	39.8	39.1	29.7
PRD	13.3	12.5	11.7	20.3	18	17.2
PVEM	0	3.9	3.9	4.7	6.3	5.5
PT	0.8	0	0	3.9	3.9	4.7
Convergencia - MC	0	0.8	0.8	3.9	3.9	0
Independiente	3.9	0	2.3	0.8	1.6	0
PANAL	0	0	0	1.6	2.3	0.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL- SEGOB), apartado "Integración del H. Congreso".

En la Cámara de Diputados, el PRI también ha sido el grupo parlamentario con más integrantes, salvo la LX Legislatura, cuando la bancada de Acción Nacional obtuvo un número mayor de curules (Cuadro 2).

Cuadro 2. Composición de la Cámara de Diputados, 1997-2015 (Porcentajes)

Partido	Legislaturas						
	LVII (1997-2000)	LVIII (2000-2003)	LIX (2003-2006)	LX (2006-2009)	LXI (2009-2012)	LXII (2012-2015)	LXIII * (2015-2018)
PRI	47.6	41.6	40.4	21.2	48	42.8	40.6
PAN	23.4	40.8	29.6	41.2	28.4	22.6	21.6
PRD	24	11	19.4	25	12.6	20.4	11
PVEM	1	3.2	3.4	3.4	4.6	5.4	9.4
PT	2.4	1.6	1.2	2.2	2.8	2.8	1.2**
Convergencia- MC	0	0.2	1	3.6	1.2	3.6	5
Independiente	1.6	0.6	5	0.6	0.8	0.4	0.2
PANAL	0	0	0	1.8	1.6	2	2.2

Otros	0	1	0	1	0	0	1.6***
Morena	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL	100	100	100	100	100	100	99.8

Fuente: Para las legislaturas LVII – LXII, Sistema de Información Legislativa (SIL- SEGOB), apartado “Integración del H. Congreso”. Para la LXIII Legislatura, cómputo de resultados del Instituto Nacional Electoral (INE), agosto de 2015.

*La LXIII Legislatura inicia actividades con 499 diputados federales. Se repetirá la elección en el Distrito 1 de Aguascalientes.

**Con pérdida del registro de partido político.

***Partido Encuentro Social (PES).

2. Nivel académico y perfil profesional de los legisladores

En términos del nivel de preparación académica, la información al inicio de la LXII Legislatura mostraba que aproximadamente la mitad de los senadores (48 por ciento) y diputados (55 por ciento) ostentaban grado de licenciatura. Quienes habían concluido con éxito sus estudios de maestría, representaban un segundo grupo en ambas cámaras: 40 senadores (31 por ciento) y 102 diputados (20 por ciento), (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Formación académica de senadores y diputados
LXI y LXII Legislaturas**

Nivel educativo	Senado		Diputados	
	LXI	LXII	LXI	LXII
Doctorado	7	9	25	16
Maestría	18	40	102	102
Licenciatura	82	61	273	276
Pasantes / trancos	4	10	38	18
Otro	12	7	53	29
TOTAL	123*	127*	491*	441*

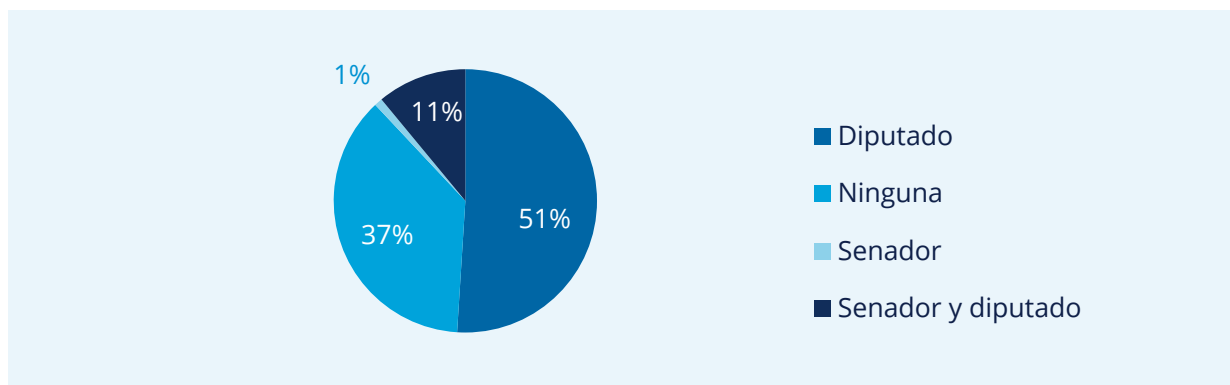
Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL- SEGOB).

*Los legisladores complementarios no habían reportado nivel educativo.

Derecho se erigió como la profesión más común entre los legisladores federales. Cuarenta y cuatro senadores (37 por ciento) al inicio de la LXII Legislatura poseían esta formación, mientras que 136 diputados (34 por ciento) tenían estudios de este tipo. En el Senado, 14 egresados de la carrera de Contaduría (12 por ciento) constituyeron el segundo grupo importante en términos de formación. En Cámara de Diputados, 44 ingenieros (11 por ciento) lo eran.

En cuanto a la experiencia legislativa en el ámbito federal, en el caso del Senado se detectó que 51% de sus integrantes poseían experiencia como diputados federales, 11% habían sido diputados y senadores y 1% solamente senador; mientras que 37 por ciento carecían de experiencia legislativa.

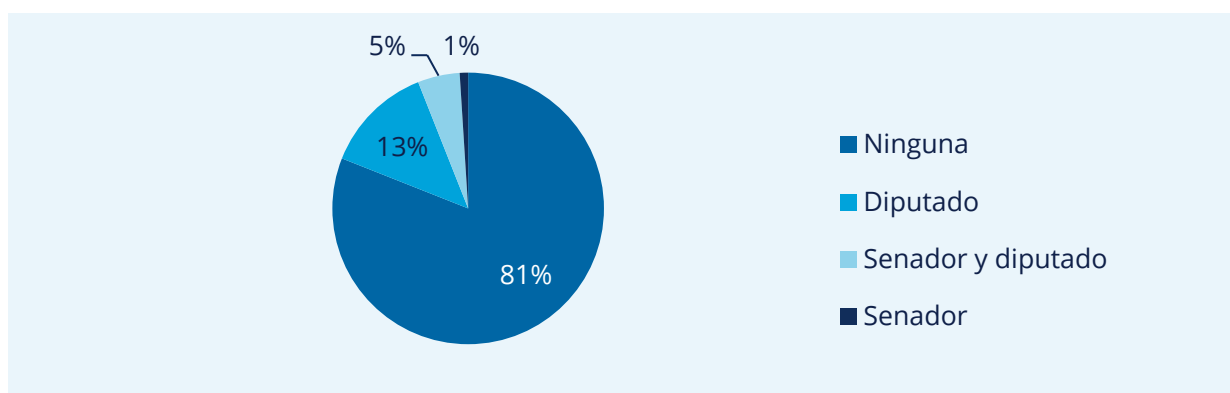
**Gráfica 1. Experiencia legislativa de los senadores
LXII Legislatura (2012 – 2015)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL-SEGOB).

En el caso de la Cámara de Diputados, 19 por ciento poseía alguna experiencia legislativa al inicio de la LXII Legislatura mientras que el otro 81 por ciento carecía de experiencia legislativa en el ámbito federal.

**Gráfica 2. Experiencia legislativa de los diputados
LXII Legislatura (2012 – 2015)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL-SEGOB).

3. Procesamiento de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo

Durante la LXII Legislatura, la Cámara de Senadores turnó 1,866 iniciativas a su sistema de comisiones, cifra superior a las 1,601 presentadas en la legislatura previa, siendo la tasa de aprobación del 10 por ciento.

Cuadro 4. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República (2012 – 2015)

Partido	Presentadas	Aprobadas (%)	Desechadas (%)	Pendientes (%)	Atendidas (%)	Retiradas (%)
PRI	580	5.9	7.4	85.2	0	1.6
PRD	521	6.1	5.8	87.9	0	0.2
PAN	366	15	6.3	78.1	0	0.5
PVEM	146	13.7	4.8	80.1	0	1.4
PT	100	5	16	79	0	0

Conjuntas	40	17.5	7.5	75	0	0
Ejecutivo federal	29	69	0	27.6	3.4	0
PANAL	23	0	21.7	78.3	0	0
MC	21	19	9.5	71.4	0	0
Congresos estatales	19	5.3	5.3	89.5	0	0
Comisiones	13	38.5	0	61.5	0	0
Diputados	5	60	0	40	0	0
Órganos de Gobierno	3	33.3	0	66.7	0	0
TOTAL	1,866	10	7	82.1	0.05	0.80

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL - SEGOB). Corte al 24 de agosto de 2015.

La Cámara de Diputados recibió 3,209 iniciativas (422 menos en comparación con la legislatura previa). No obstante, la aprobación fue superior: 488 contra las 460 de la LXI Legislatura (2009 - 2012).

**Cuadro 5. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (2012 - 2015)**

Proponente	Turnadas	Aprobadas (%)	Desechadas (%)	Pendientes (%)
PAN	668	14.2	70.8	15.0
PRI	639	19.6	65.7	14.7
PRD	547	12.6	69.1	18.3
MC	478	10.7	78.2	10.7
PVEM	237	11.8	72.2	16.0
PANAL	215	8.8	78.6	12.6
PT	143	8.4	74.8	16.8
Senadores	87	17.2	73.6	9.2
Congresos estatales	80	5	85	10
Ejecutivo federal	52	96.2	1.9	1.9
Conjuntas	51	39.2	41.2	19.6
Morena	12	0	66.7	33.3
TOTAL	3,209	15.2	70.3	14.5

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Estadístico de iniciativas presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura". Corte al 23 de agosto de 2015.

La LXII Legislatura se caracterizó por una importante actividad en materia legislativa, con reformas constitucionales muy relevantes y la expedición de más de 30 nuevas leyes. En la Cámara de Diputados la cifra de iniciativas presentadas fue inferior en comparación con la LXI Legislatura (2009 - 2012), pero la tasa de aprobación fue ligeramente superior.

Cuadro 6. Iniciativas presentadas y tasa de aprobación en la Cámara de Diputados (1988 – 2015)

Legislatura	Iniciativas presentadas	Iniciativas aprobadas	Aprobadas / Presentadas (%)
LIV (1988-1991)	315	108	34.3
LV (1991-1994)	316	195	61.7
LVI (1994-1997)	266	119	44.7
LVII (1997-2000)	641	152	23.7
LVIII (2000-2003)	1,205	313	26
LIX (2003-2006)	2,891	563	19.5
LX (2006-2009)	2,853	546	19.1
LXI (2009-2012)	3,631	460	12.6
LXII (2012-2015)*	3,209	488	15.2

Fuente: Para las LIV, LV y LVI Legislaturas, Nava, Weldon y Yáñez (2000); para las LVII y LVIII, Sistema de Información Legislativa (SIL) SEGOB; para las LIX, LX y LXI, Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados.

*Incluye las iniciativas presentadas entre el 1 de septiembre de 2012 y el 22 de agosto de 2015.

Respecto a minutas, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados recibió 300, cifra menor en comparación con las que recibió durante la legislatura previa (448), de las que aprobó 147 (49 por ciento).

**Cuadro 7. Minutas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (2012 – 2015)**

Minutas	Turnadas	Aprobadas (%)	Desechadas (%)	Pendientes (%)
Recibidas del Senado	176	55.1	9.7	35.2
Devueltas del Senado con modificaciones	79	62.0	10.1	27.8
Desechadas en su totalidad por el Senado	45	2.2	53.3	44.4
TOTAL	300	49	16.3	34.7

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), “Estadístico de minutas recibidas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura”. Corte al 23 de agosto de 2015.

Las proposiciones con punto de acuerdo son los documentos legislativos más presentados por los legisladores federales. Se trata de peticiones para que alguna cámara “asuma una postura institucional con respecto a un asunto no legislativo”.² Aunque poseen un carácter no vinculante, es una de las actividades que mayor atención recibe por parte de los diputados y senadores en las sesiones del Pleno.

En la LXII Legislatura ambas cámaras sumaron más de 8 mil proposiciones con punto de acuerdo: 2,441 por parte de los senadores y 5,268 por cuenta de los diputados. El Senado de la República, entre aprobados y resueltos, avaló 1,066 puntos de acuerdo (44 por ciento), quedando en calidad de pendientes 1,203 (49 por ciento).

² Véase *Reglamento de la Cámara de Diputados*, artículo 3.

**Cuadro 8. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones del Senado de la República
LXII Legislatura (2012 - 2015)**

Proponente	Turnados	Aprobados (%)	Desechados (%)	Pendientes (%)	Atendidos (%)	Retirados (%)
PRI	679	48.5	4.6	45.9	0.6	0.4
PAN	555	39.8	7.6	51.7	0.4	0.5
PRD	548	35	9.5	54.4	0.4	0.7
PT	349	40.4	6.3	53.3	0.0	0
Conjuntas	198	56.6	3.5	38.9	1	0
PVEM	72	66.7	1.4	30.6	0.0	1.4
Diputados	22	13.6	22.7	63.6	0.0	0
PANAL	18	55.6	5.6	38.9	0.0	0
TOTAL	2,441	43.2	6.6	49.3	0.4	0.5

Fuente: Gaceta del Senado, apartado de "Puntos de acuerdo". Corte al 24 de agosto de 2015.

En la Cámara de Diputados fueron presentadas 5,268 proposiciones de este tipo, lográndose la aprobación y resolución de 2, 847 (54 por ciento). La cifra de asuntos desechados fue de 1,890 (36 por ciento), la cual es significativamente mayor que la del Senado debido a que el Reglamento de esa cámara establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario en que hayan sido presentadas, serán desechadas.

**Cuadro 9. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (2012 - 2015)**

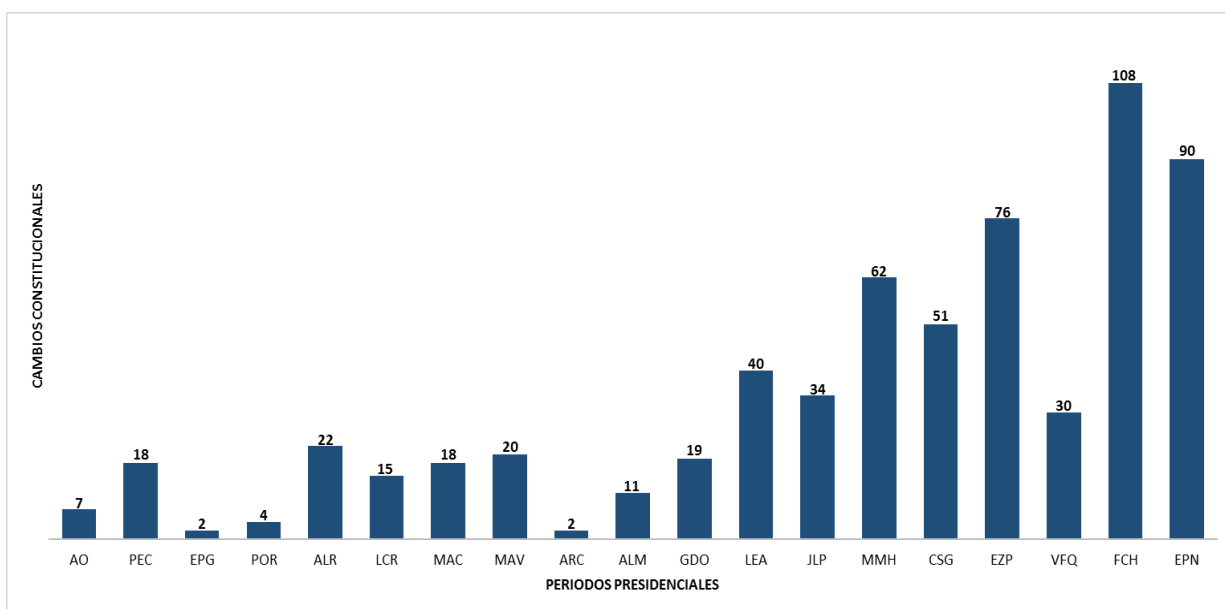
Proponente	Turnados	Aprobados (%)	Desechados (%)	Resueltos (%)	Pendientes (%)
Senadores	1,234	74.9	7.1	3.5	14.6
PRD	1,121	43.2	42.9	2.2	11.7
PRI	800	49.1	45.1	0.5	5.3
PAN	684	42.5	49.6	1.3	6.6
MC	614	35.2	56.7	0.7	7.5
PVEM	261	60.2	29.5	0.8	9.6
PT	180	46.1	45.0	1.1	7.8
PANAL	177	57.6	36.7	0.0	5.6
Conjuntas	174	58.0	20.1	1.1	20.7
Morena	23	17.4	69.6	4.3	8.7
TOTAL	5,268	52.3	35.9	1.7	10.1

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Estadístico de proposiciones presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura". Corte al 24 de agosto de 2015.

4. Leyes y reformas aprobadas en la LXII Legislatura

En sus casi 100 años de vigencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido modificada 629 veces.³ De sus 136 artículos, el más reformado ha sido el 73 (referente a las facultades del Congreso de la Unión), con 75 adecuaciones, siendo la última que abarca este Reporte la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2015. Los periodos presidenciales más fecundos en términos de reformas constitucionales fueron el de Ernesto Zedillo (1994 – 2000) con 76 modificaciones y el de Felipe Calderón (2006 – 2012) con 108 cambios. Llama la atención que en tan sólo tres años, la administración de Enrique Peña Nieto ha atestiguado la reforma de 90 artículos.

Gráfica 3. Artículos constitucionales reformados por periodo presidencial 1920-2015

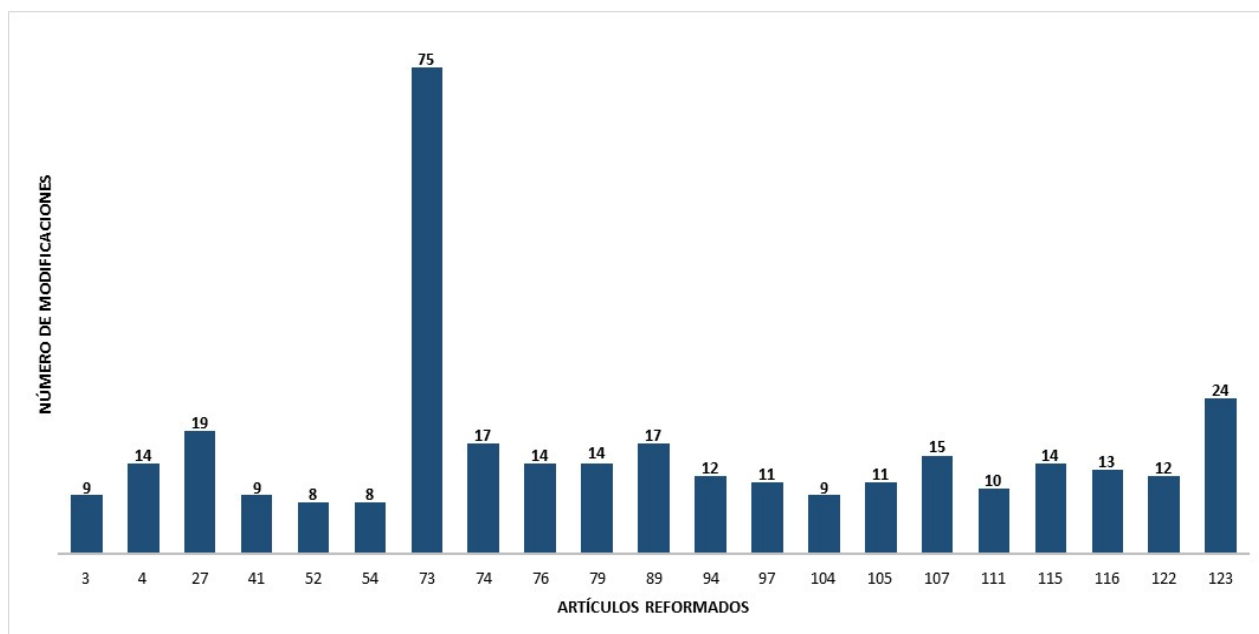


Fuente: Sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de “Reformas a la Constitución”.

De los 136 artículos constitucionales, 27 (20 por ciento) conservan la redacción original de 1917. Los artículos con mayor número de adecuaciones son el 73 (facultades del Congreso de la Unión), 123 (derecho al trabajo digno y socialmente útil), 27 (propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional), 74 (facultades exclusivas de la Cámara de Diputados), 89 (facultades y obligaciones del Presidente) y 107 (juicio de amparo).

³ Véase sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de “Reformas a la Constitución”, con fecha de corte al 10 de julio de 2015. Las modificaciones consideran únicamente los 136 artículos constitucionales regulares, y no se incluyen reformas a artículos transitorios o artículos transitorios de decretos de reforma.

Gráfica 4. Artículos constitucionales con mayor número de reformas, 1920 – 2015



Fuente: Sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de “Reformas a la Constitución”.

Las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en la LXII Legislatura (2012 – 2015) corresponden a 21 paquetes de reformas constitucionales, las cuales se enlistan en el cuadro 11.

Cuadro 11. Reformas constitucionales publicadas y pendientes, LXII Legislatura (2012 – 2015)

No.	Decreto	Objeto	Publicación DOF
1	Por el que se reforma el art. 40 de la Constitución.	Incorpora el carácter “laico” de la República.	30/11/2012
2	Por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución. Reforma educativa.	Reforma educativa. Sienta las bases del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y del Servicio Profesional Docente. Crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como órgano público autónomo.	26/02/2013
3	Por el que se reforman los párrafos primero y último del art. 25, y los párrafos primero y tercero del apartado A del art. 26 de la Constitución.	Incluye la competitividad económica como elemento del desarrollo nacional.	05/06/2013
4	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución, en materia de telecomunicaciones y competencia económica.	Reforma de telecomunicaciones. Establece a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones como órganos públicos autónomos.	11/06/2013
5	Por el que se reforma el art. 24 de la Constitución.	Precisa el concepto de libertad de culto como “libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión”. Restringe actos de culto público con fines políticos.	19/07/2013

6	Por el que se reforma el art. 37 de la Constitución.	Faculta al Ejecutivo Federal para autorizar a ciudadanos mexicanos el uso de condecoraciones, servicios, funciones y títulos extranjeros. Permite que el Presidente de la República, senadores y diputados del Congreso de la Unión y a los ministros de la SCJN para aceptar y usar libremente condecoraciones extranjeras.	30/09/2013
7	Por el que se reforma la fracción XXI del art. 73 de la Constitución.	Faculta al Congreso para expedir la legislación procedimental penal única.	08/10/2013
8	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de energía.	Reforma energética. Permite al Estado llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares. Crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	20/12/2013
9	Por el que se adiciona una fracción XXIX-R al art. 73 de la Constitución.	Faculta al Congreso para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios.	27/12/2013
10	Por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del art. 116; y se reforma el art. 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución.	Las constituciones y leyes locales garantizarán que los ciudadanos puedan solicitar su registro como candidatos independientes.	27/12/2013
11	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de transparencia.	Reforma de transparencia. Da autonomía constitucional al organismo responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Amplía la lista de los sujetos obligados e indica las bases de transparencia para los estados.	07/02/2014
12	Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia político-electoral (reelección, Fiscalía General, Consulta Popular, INE, Coneval).	Reforma político-electoral. Crea el Instituto Nacional Electoral (INE). Incorpora la reelección consecutiva de senadores y diputados federales, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos. Dota de autonomía constitucional al Coneval. Faculta a las Cámaras del Congreso para ratificar a determinados Secretarios de Estado. Crea la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo.	10/02/2014
13	Por el que se adiciona el art. 4o. de la Constitución.	Incorpora el derecho de toda persona a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. Gratuidad de la primera copia certificada del acta de nacimiento.	17/06/2014

14	Por el que se reforma el tercer párrafo del art. 108 de la Constitución.	Los integrantes de los ayuntamientos también serán responsables por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales.	17/06/2014
15	Por el que se reforma la fracción III del apartado A del art. 123 de la Constitución.	Prohíbe la utilización del trabajo de los menores de quince años.	17/06/2014
16	Por el que se reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del art. 41 de la Constitución.	Sanciona la compra o adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley (nulidad de las elecciones).	07/07/2014
17	Por el que se reforma la fracción III, del Apartado A, del art. 2o. de la Constitución.	Las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad. Las prácticas comunitarias no limitarán sus derechos político electorales en la elección de autoridades municipales.	22/05/2015
18	En materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Artículos 25, 73, 79, 108, 116 y 117.	Regula la contratación de deuda pública de estados y municipios, obligándolos a incluir sus préstamos y obligaciones en el Registro Público Único.	26/05/2015
19	Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de combate a la corrupción. Artículos 22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122.	Crea el Sistema Nacional Anticorrupción. Faculta a la ASF para fiscalizar el 92 por ciento de los ingresos estatales y crea las salas especializadas en la materia en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	27/05/2015
20	Por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución.	Faculta al Congreso para expedir la legislación nacional en materia de justicia penal para adolescentes.	02/07/2015
21	Por el que se reforma el art. 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución.	Establece la facultad del Congreso para expedir las leyes generales en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos crueles e inhumanos.	10/07/2015
22	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución, en materia de salario mínimo .	Desindexación del salario mínimo de otras medidas económicas.	Pendiente en Senado
23	Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución, en materia de difusión de la consulta popular.	Regula la difusión de la Consulta Popular. Las personas físicas y morales estarán impedidas para contratar propaganda, sea a nombre propio o de terceros.	Pendiente en Senado desde 2013.
24	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 122 de la Constitución, en materia de régimen político y gobiernos de coalición.	Promueve la construcción de acuerdos y mayorías evitando los gobiernos divididos.	Pendiente en Senado desde 2014.

25	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución, en materia de inmunidad de servidores públicos.	Desaparición del fuero constitucional a fin de proceder penalmente en contra de los funcionarios acusados de algún delito, haciendo innecesarios los procedimientos especiales.	Devuelto a Senado en marzo de 2013.
26	Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución, en materia de arraigo, y 11 transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.	Regula la figura del arraigo en casos de delincuencia organizada y delitos graves, conforme al 19 constitucional y cuando esté fundada en la decisión de un juez.	Turnada al Senado en abril de 2013.
27	Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución, en materia de seguridad social universal.	Establece el seguro de desempleo y el acceso a una pensión universal a las personas mayores de 65 años.	Turnada al Senado en octubre de 2013.
28	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 73 de la Constitución, en materia de derecho a la movilidad universal.	Respeto el derecho a la movilidad universal priorizando al peatón, al transporte público y al transporte no motorizado.	Pendiente en Senado desde diciembre de 2014.
29	Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución.	Incorpora el concepto de cuidado del medio ambiente como uno de los ejes de la política educativa.	Turnada al Senado en abril de 2014.

Fuente: Sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de "Reformas constitucionales en orden cronológico", e INFOPAL apartado de "Estadístico de dictámenes con proyectos de ley o decretos aprobados durante la LXII Legislatura". Fecha de consulta: 13 de agosto de 2015.

A la par de las reformas constitucionales, 34 nuevas leyes federales se sumaron al *corpus* jurídico de México en los tres años de la LXII Legislatura. A la vez, quedó pendiente la expedición de algunas leyes, entre las que destacan la de Prevención de Delitos en Materia de Hidrocarburos, de la Fiscalía General de la República y la de Transición Energética, por citar algunas, mismas que serán tema de debate para la entrante LXIII Legislatura (2015 - 2018).

Cuadro 12. Leyes expedidas LXII Legislatura (2012 - 2015)

No.	Nueva ley	Objeto	Publicación DOF
1	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	La prevención y detección de actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.	17/10/2012
2	Ley Federal de Justicia para Adolescentes.	La creación del Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, que incluye a los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías pertinentes.	27/12/2012
3	Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución.	Eliminar tecnicismos que limitan al juicio de amparo, haciendo más práctica a esta herramienta jurídica.	02/04/2013

4	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Fortalecer el régimen prudencial en materia aseguradora y afianzadora.	04/04/2013
5	Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.	Regular la responsabilidad ambiental en materia de daños al ambiente, y la reparación y compensación de dichos daños.	07/06/2013
6	Ley General de Cultura Física y Deporte.	Establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno para promover, coordinar y ejecutar acciones y políticas públicas concernientes a la cultura física y el deporte.	07/06/2013
7	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Regular el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	11/09/2013
8	Ley General del Servicio Profesional Docente.	Crear un marco reglamentario encaminado a establecer criterios, términos y condiciones para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente para el nivel de educación básica y media superior.	11/09/2013
9	Ley del Impuesto sobre la Renta.	Eliminar el Régimen de Pequeños Contribuyentes y ampliar de uno a dos millones de pesos el monto para poder tributar en este nuevo régimen.	11/12/2013
10	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	Flexibilizar e incentivar al sector privado y a la banca de desarrollo para el otorgamiento de más créditos.	10/01/2014
11	Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.	Controlar y prevenir la contaminación del mar por vertimientos en zonas marinas.	17/01/2014
12	Código Nacional de Procedimientos Penales.	Establecer las normas que han de observarse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos competencia de los órganos jurisdiccionales locales y federales.	05/03/2014
13	Ley Federal de Consulta Popular.	Regular el procedimiento para la convocatoria, promoción, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular.	14/03/2014
14	Ley General de Partidos Políticos.	Establecer la regulación aplicable a los partidos políticos nacionales y locales.	23/05/2014
15	Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Establecer las formas de coordinación entre los tres niveles de gobierno para la investigación, persecución y sanción de los delitos electorales.	
16	Ley Federal de Competencia Económica.	Promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como la prevención, investigación, combate, sanción y eliminación de los monopolios.	
17	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Establecer disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y los estados, así como la relación entre el INE y los organismos públicos locales.	

18	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Regular el uso, aprovechamiento, explotación del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia de éstos.	14/07/2014
19	Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.		
20	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	Regular el régimen de ingresos que recibirá el Estado mexicano por actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, realizables a través de asignaciones a empresas productivas del Estado o mediante contratos celebrados entre éste y particulares o empresas productivas del Estado. Expedir un régimen especial para Pemex y CFE, en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, bienes, responsabilidades y dividendos estatales. Regular y definir la naturaleza, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en su carácter de órganos reguladores coordinados en materia energética. El Ejecutivo federal planeará, vía la Secretaría de Energía, y controlará a través del Centro Nacional de Control de Energía, el sistema eléctrico nacional y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo del potencial geotérmico	11/08/2014
21	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		
22	Ley de Petróleos Mexicanos.		
23	Ley de la Comisión Federal de Electricidad.		
24	Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.		
25	Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.		
26	Ley de la Industria Eléctrica.		
27	Ley de Energía Geotérmica.		
28	Ley de Hidrocarburos.	Considerar la exploración y extracción de hidrocarburos como actividades estratégicas que sólo la Nación podrá llevar a cabo por conducto de asignatarios y contratistas.	
29	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer como principios rectores el interés superior de la niñez, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos contemplados en la Constitución.	4/12/2014
30	Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.	Solucionar conflictos surgidos entre miembros de la sociedad por la posible comisión de un delito, formulando mecanismos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.	29/12/2014
31	Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista.	Entre otros puntos, crear la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, presidida por la Secretaría de Salud.	30/04/2015

32	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Entre otros puntos, establece como sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.	04/05/2015
33	Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Promover la competitividad, la productividad y la implementación de una política nacional de fomento económico que incluya vertientes sectoriales y regionales.	06/05/2015
34	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015.	Diversos en materia recaudatoria (vigencia anual).	17/12/2012
35			20/11/2013
36			13/11/2014
37	Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.	Establecer las competencias de todos los ámbitos de gobierno en la gestión de la calidad del aire.	Pendiente en Cámara de Diputados desde febrero de 2014.
38	Ley para Prevenir y Sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.	Fijar delitos y sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.	Turnada a Cámara de Diputados en marzo de 2015.
39	Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Regula las operaciones y servicios de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), fortaleciendo su supervisión y vigilancia.	Turnada al Senado en abril de 2015.
40	Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.	Impulsa el desarrollo del transporte marítimo. Crea sistemas electrónicos de control para agilizar las actividades de esta industria.	Turnada al Senado en abril de 2015.
41	Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).	Garantiza la objetividad e imparcialidad de la política de desarrollo social.	Pendiente en Senado desde octubre de 2014.
42	Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero de la Constitución, en materia de Derecho de Réplica.	Reglamenta el ejercicio del Derecho de Réplica consagrado en la Constitución.	Turnada al Senado en diciembre de 2013.
43	Ley de la Fiscalía General de la República.	Moderniza a las instituciones encargadas de la procuración de justicia.	Turnada al Senado en diciembre de 2014.

44	Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.	Establece nuevos estándares de seguridad y legalidad en la materia.	Turnada al Senado en diciembre de 2014.
45	Ley de Seguridad Pública del DF.	Regula el ejercicio de la seguridad pública en el DF y la distribución de competencias en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Turnada al Senado en abril de 2015.
46	Ley Federal de Pensión Universal.	Establece reglas y requisitos para acceder a una pensión universal por parte de las personas mayores de 65 años.	Turnada al Senado en marzo de 2014.
47	Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.	Crea la Comisión Intersecretarial del Derecho a la Alimentación Adecuada Federal, encargada de garantizar este derecho humano.	Turnada al Senado en abril de 2015.
48	Ley de Transición Energética.	Contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero y el fomento al cuidado del medio ambiente.	Turnada al Senado en diciembre de 2014.

Fuente: Sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de “Reformas constitucionales y legales aprobadas por la LXII Legislatura”, e INFOPAL, apartado de “Estadístico de dictámenes con proyectos de ley o decretos aprobados durante la LXII Legislatura”. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2015.

5. Actividad legislativa del Ejecutivo federal

La facultad de presentar iniciativas está consignada en el artículo 71 constitucional a los legisladores federales, a los congresos estatales, a los ciudadanos (0.13 por ciento de la lista nominal de electores) y al titular del Ejecutivo federal. En las administraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón, y en el primer trienio de la administración de Enrique Peña Nieto, la tasa de aprobación para este actor del sistema político ha variado entre 74.7 y 82.6 por ciento (Cuadro 13). También es importante destacar que es a partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982 – 1988) cuando se incrementa el activismo presidencial para reformar la Constitución: antes de ese periodo 212 artículos habían sido reformados; desde entonces han sido 417.

Cuadro 13. Iniciativas presidenciales de corte constitucional y de leyes secundarias (2000 – 2015)

Presidente	Presentadas	Aprobadas (%)	Desechadas (%)	Pendientes (%)
VFQ (2000-2006)	166	124 (74.7)	27 (16.3)	15 (9)
FCH (2006 – 2012)	132	105 (79.6)	16 (12.1)	11 (8.3)
EPN (2012-2018)*	71	57 (82.6)	-----	13 (17.4)

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL-SEGOB), apartado “Iniciativas del Ejecutivo federal”.

* Una iniciativa del actual mandatario, Enrique Peña Nieto, que reformaba al ya extinto Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) no se incluye toda vez que se consideró atendida, es decir, su objetivo fue incluido en la reforma electoral de mayo de 2014.

La LXII Legislatura ha sido prolífica en materia de cambios constitucionales. Temas que antes habían sido lugar prohibido fueron objeto de estudio y discusión en los diversos espacios del Congreso federal de México. Algunas de las reformas constitucionales más importantes que trabajó la LXII Legislatura tuvieron como proponente al titular del Poder Ejecutivo (Cuadro 14).

**Cuadro 14. Síntesis de reformas constitucionales
LXII Legislatura (2012 – 2015)**

Presentador	Reforma	Nuevas leyes expedidas y leyes reformadas
Ejecutivo federal	Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación. • Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. • Ley General del Servicio Profesional Docente.
Ejecutivo federal, PAN y PRD	Energética	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. • Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. • Ley de Petróleos Mexicanos. • Ley de la Comisión Federal de Electricidad. • Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. • Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. • Ley de Industria Eléctrica • Ley de Energía Geotérmica. • Ley de Hidrocarburos • Ley de Inversión Extranjera • Ley Minera • Ley de Asociaciones Público Privadas • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal • Ley Federal de las Entidades Paraestatales • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público • Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas • Ley de Aguas Nacionales • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria • Ley General de Deuda Pública • Ley Federal de Derechos • Ley de Coordinación Fiscal.
Ejecutivo federal	Telecom	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Radiodifusión y Telecomunicaciones. • Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. • Ley de Inversión extranjera. • Ley Federal del Derecho de Autor. • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. • Ley de Amparo. • Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. • Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Código Penal Federal. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Ley de Asociaciones Público Privadas. • Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ejecutivo federal	Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras. • Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. • Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. • Ley de Instituciones de Crédito. • Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. • Ley de Ahorro y Crédito Popular. • Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. • Ley de Uniones de Crédito. • Ley de Instituciones de Crédito.
PRI-PVEM, Sen. Alejandro Encinas	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

(PRD) y Sen. Laura Rojas (PAN)		<ul style="list-style-type: none"> • Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
PRI-PVEM, PAN y PRD, Senado	Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal Anticorrupción (pendiente). • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
38 iniciativas de diversos legisladores	Político-electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Partidos Políticos • Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. • Ley General en Materia de Delitos Electorales. • Ley Federal de Consulta Popular • Ley General de Propaganda Gubernamental (pendiente).
Ejecutivo	Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal del Trabajo.

Fuente: Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y SIL-SEGOB, apartado de “Reporte de decretos”.

Toda adecuación a la Constitución impacta en la legislación secundaria, sin embargo, no todo cambio a las leyes secundarias parte de una reforma constitucional. En este tenor, la LXII Legislatura contribuyó con numerosas reformas, algunas de las cuales tuvieron como iniciador del proceso legislativo al Ejecutivo federal (Cuadro 15).

Cuadro 15. Síntesis de reformas aprobadas a leyes secundarias
LXII Legislatura

Presentador	Leyes reformadas	Objeto
Ejecutivo federal	Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y transparentar los trámites para el comercio exterior. • Señala el procedimiento para las notificaciones electrónicas. • Suprime la figura de apoderado aduanal y de agente aduanal sustituto.
Ejecutivo federal	Expide la Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 bis del Código Penal Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir la ley que promueva, proteja y garantice la libre competencia y la competencia económica. • Combatir y perseguir tanto las prácticas monopólicas como las concentraciones ilícitas. • Indica las facultades del IFT y la Cofece.
Diputados del PRI, LXII Legislatura.	Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar la responsabilidad entre un patrón y un intermediario laboral (outsourcing), respecto de las obligaciones laborales con el trabajador. • Tiene a las empresas contratistas como patrones y no como intermediarios. • El patrón contratante será responsable de las obligaciones laborales si el contratista omite su cumplimiento.
Diputados LXI Legislatura	Con proyecto de decreto que reforma los artículos 65 bis y 128 y adiciona los artículos 65 bis 1, 65 bis 2, 65 bis 3, 65 bis 4, 65 bis 5, 65 bis 6 y 65 bis 7 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> • Define la figura de las casas de empeño. • Facultades a la PROFECO para crear un registro público de casas de empeño. • Garantiza al ahorrador que la casa de empeño no desaparecerá sin cumplir sus obligaciones mediante fianzas o garantías.
Diputados PRI y del PAN, LXII Legislatura.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la interconexión en las vías férreas y procurar las condiciones de competencia en el sector. • Faculta a la SCT para establecer bases de regulación tarifaria si no existieran condiciones de efectiva competencia. • La SCT podrá revocar concesiones y permisos cuando el concesionario o permisionario sancionado reincida en aplicar tarifas no registradas.

Fuente: Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y SIL – SEGOB, apartado de “Decretos aprobados”.

Producto de la crisis generada por los sucesos del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, Enrique Peña Nieto anunció en noviembre de ese año una serie de medidas para combatir la inseguridad y fortalecer a las instituciones del Estado mexicano. El 2 de diciembre de 2014, el Senado de la República recibió el paquete de reformas constitucionales. Fueron turnadas por la Mesa Directiva a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Federalismo, de Gobernación, de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos, Segunda. Con fecha 25 de marzo de 2015 fue conferida una prórroga a las comisiones unidas mencionadas.

Cuadro 16. EPN: propuestas para mejorar la seguridad

Reforma	Particular	Objeto
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución.</p>	<p>Reforma a los artículos 21, 115, fracción III, inciso h), y 116 de la Constitución (Mando Único Policial Estatal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La seguridad estará a cargo de la Federación y los estados. • Pasar de 1,800 corporaciones policiacas municipales a 32 estatales. • Homologación de protocolos de actuación y operación. • Estatus: PENDIENTE.
	<p>Reformas a la fracción XXI del artículo 73 y al artículo 104 de la Constitución (competencias en materia penal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar ciertos tipos penales y sanciones para los estados. • Dotar al Congreso de facultades para legislar en materia de delincuencia organizada y para determinar si sobre tal materia debe mantenerse la competencia federal o si es necesario un esquema de concurrencia federal-estatal. • Estatus: PENDIENTE.
	<p>Reforma a la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución (concurrencia en la seguridad pública).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y reconfigurar el modelo de seguridad pública para redefinir funciones que tocan a la Federación y las que corresponde a los estados, para evitar duplicidad de esfuerzos. • Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia Federación-estados. • La Federación, por conducto de la ley general que expida el Congreso, asignará atribuciones a los diferentes ámbitos u órganos de gobierno. • Dicha ley señalará las circunstancias por las cuales las corporaciones estatales actuarán bajo el mando de las federales. • Estatus: PENDIENTE.
	<p>Reformas a los artículos 105 y 115 de la Constitución (intervención en municipios infiltrados por el crimen organizado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la posibilidad de que la Federación asuma las funciones municipales, cuando éstas se encuentren infiltradas por el crimen organizado. • La Fiscalía General de la República, con los elementos que considere suficientes, establecerá comunicación con la Secretaría de Gobernación. Ambas solicitarán aprobación del Senado. • Estatus: PENDIENTE.

Fuente: Iniciativa presidencial que reforma los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo 2. Funcionamiento del sistema de comisiones

Las comisiones son los órganos más relevantes del trabajo legislativo, están integrados por legisladores que procesan y dictaminan asuntos que les son turnados por la Mesa Directiva. En esta sección se analiza el funcionamiento de las comisiones ordinarias y especiales durante la LXII Legislatura (2012-2015).

1. Las comisiones ordinarias

Las comisiones ordinarias se constituyen por mandato del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) durante el primer mes de ejercicio de la legislatura. Se componen por un presidente, secretarios e integrantes, considerando el criterio de proporcionalidad de acuerdo al tamaño de los grupos parlamentarios.

En el Senado las comisiones tienen entre tres y 15 integrantes. En la Cámara de Diputados las comisiones pueden constituirse hasta por 30 miembros, con excepción de las de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.⁴

La Legislatura LXII de la Cámara de Senadores tuvo 64 comisiones ordinarias y 13 especiales; la de Diputados 56 comisiones ordinarias, 37 especiales y dos de investigación. Hubo además cuatro comisiones bicamerales: de Concordia y Pacificación, de Seguridad Nacional, del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Cuadro 1. Comisiones ordinarias del Congreso de la Unión, LXII Legislatura (2012 – 2015)

Cámara de Diputados	Cámara de Senadores
Asuntos indígenas	Administración
Atención a Grupos Vulnerables	Agricultura y Ganadería
Ciencia y Tecnología	Asuntos Fronterizos Norte
Comunicaciones	Asuntos Fronterizos Sur
Defensa Nacional	Asuntos Indígenas
Derechos Humanos	Atención a Grupos Vulnerables
Desarrollo Metropolitano	Biblioteca y Asuntos Editoriales
Desarrollo Rural	Ciencia y Tecnología
Desarrollo Social	Comercio y Fomento Industrial
Distrito Federal	Comunicaciones y Transportes
Economía	Cultura
Educación Pública y Servicios Educativos	Defensa Nacional
Energía	Derechos Humanos
Fomento Cooperativo y Economía Social	Desarrollo Municipal
Fortalecimiento al Federalismo	Desarrollo Regional
Gobernación	Desarrollo Rural
Hacienda y Crédito Público	Desarrollo Social
Jurisdiccional	Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial

⁴ Las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrán tener más de treinta miembros; se incrementarán para incorporar a un diputado de cada grupo parlamentario que no haya alcanzado a integrarse en razón de su proporción, y el número que sea necesario para que los demás grupos no pierdan su representación proporcional en ellas (LOCGEUM, Art. 43, núm. 2)

Justicia	Distrito Federal
Marina	Educación
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía
Pesca	Estudios Legislativos
Presupuesto y Cuenta Pública	Estudios Legislativos, Primera
Puntos Constitucionales	Estudios Legislativos, Segunda
Recursos Hidráulicos	Federalismo
Reforma Agraria	Fomento Económico
Relaciones Exteriores	Gobernación
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Hacienda y Crédito Público
Salud	Jurisdiccional
Seguridad Pública	Justicia
Seguridad Social	Juventud y Deporte
Trabajo y Previsión Social	Marina
Transportes	Medalla "Belisario Domínguez"
Turismo	Población y Desarrollo
Vigilancia de Auditoría Superior de la Federación	Protección Civil
Vivienda	Puntos Constitucionales
	Radio, Televisión y Cinematografía
	Recursos Hidráulicos
	Reforma Agraria
	Reforma del Estado
	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
	Relaciones Exteriores
	Relaciones Exteriores África
	Relaciones Exteriores América del Norte
	Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe
	Relaciones Exteriores Asia-Pacífico
	Relaciones Exteriores
	Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
	Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales
	Salud
	Seguridad Pública
	Seguridad Social
	Trabajo y Previsión Social
	Turismo
	Vivienda
Nueva creación o modificación	
Agricultura y Sistemas de Riego	Anticorrupción y Participación Ciudadana
Agua Potable y Saneamiento	Asuntos Migratorios
Asuntos Frontera Norte	Autosuficiencia Alimentaria
Asuntos Frontera Sur-Sureste	Contra la Trata de Personas
Asuntos Migratorios	Derechos de la Niñez y Adolescencia

Cambio Climático	Familia y el Desarrollo de la Niñez
Competitividad	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Cultura y Cinematografía	Para la Igualdad de Género
Deporte	Pesca y Acuicultura
Derechos de la Niñez	
Desarrollo Municipal	
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
Ganadería	
Igualdad de Género	
Infraestructura	
Juventud	
Población	
Protección Civil	
Radio y Televisión	
Transparencia y Anticorrupción	

Fuente: Sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, apartado de “Comisiones”.

En los últimos años se ha dado un proceso de creación de nuevas comisiones a partir de la división de las existentes o del surgimiento de nuevas, aunque raramente se justifican porque su materia ya era cubierta por otras. Por ejemplo, en la LXI Legislatura (2009-2012) existían las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Cultura en la Cámara de Diputados. Para la LXII Legislatura se redistribuyeron los temas de ambas comisiones, resultando una para Radio y Televisión y otra para Cultura y Cinematografía. De la misma forma, la Comisión de Agricultura y Ganadería mutó a dos nuevas comisiones: una de Agricultura y Sistemas de Riego y otra para Ganadería. Otro ejemplo: en la LXII Legislatura se crearon las comisiones de Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur-Sureste y Asuntos Migratorios, sin embargo en la LXI Legislatura los temas de éstas eran abordados por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

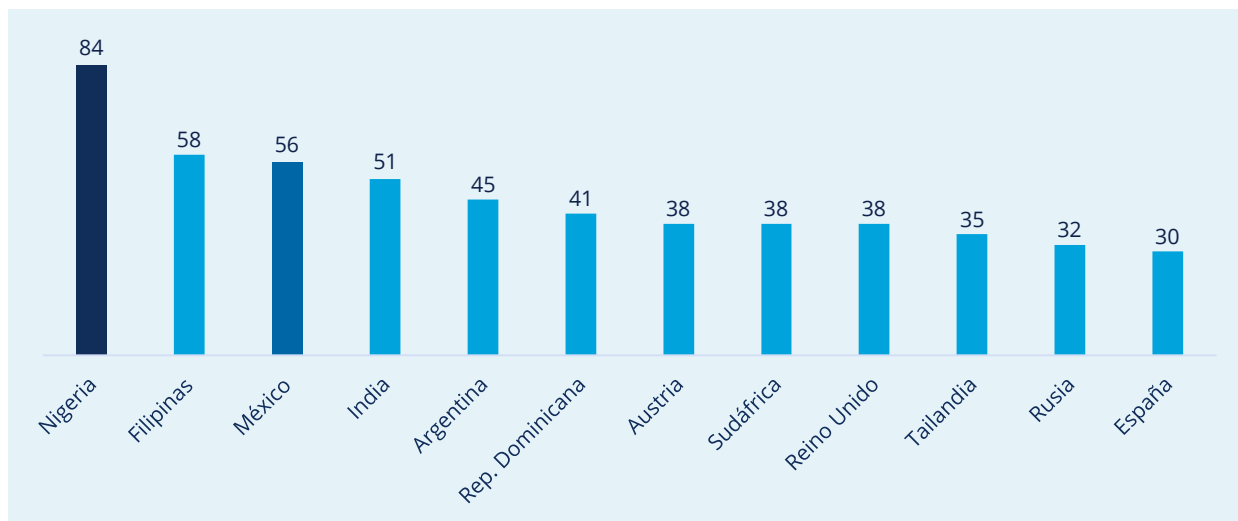
2. México en el contexto mundial

El Senado mexicano es la cámara alta con más comisiones en el mundo, mientras que la de Diputados es la tercera cámara baja con más comisiones, según el Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El estudio es un diagnóstico de 190 parlamentos del mundo y para este Reporte solo se consideraron 52 regímenes bicamerales, como lo es el Congreso mexicano.⁵

El número de comisiones para las cámaras bajas en este universo de 52 países osciló entre cuatro (Barbados) y 84 (Nigeria). Dieciocho países se ubicaron arriba del promedio de 22 comisiones (Gráfica 1).

⁵ La base de datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, si bien considera a 77 sistemas bicamerales, sólo ofrece datos de 52 cámaras bajas y 38 cámaras altas, para efectos del número de comisiones.

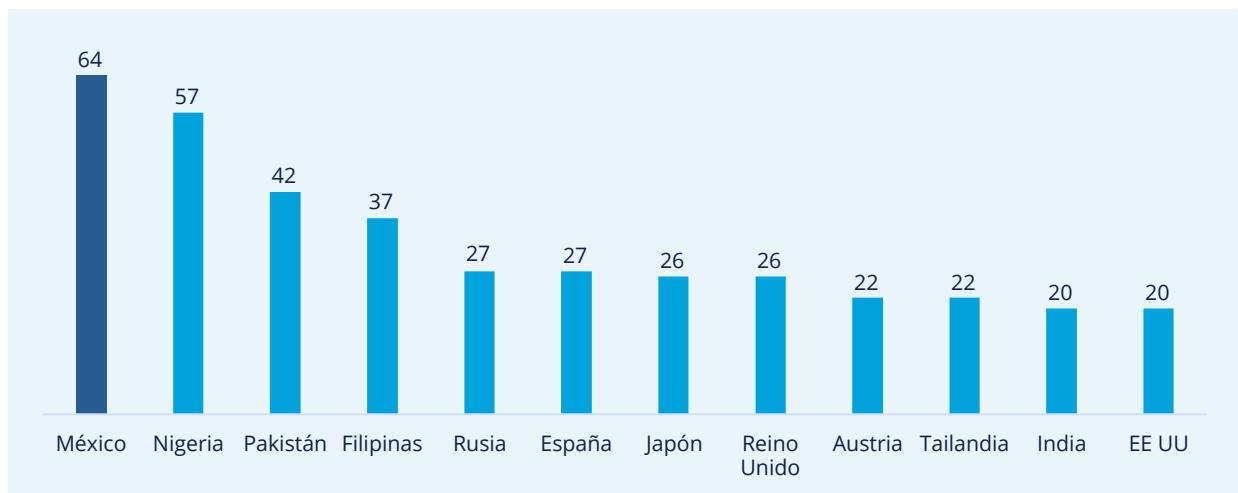
Gráfica 1. Países con mayor número de comisiones en Cámaras Bajas, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU por sus siglas en inglés). Disponible en <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm>

En términos de cámaras altas, México tiene el primer lugar en número de comisiones ordinarias en la LXII Legislatura, con 64 (Gráfica 2).

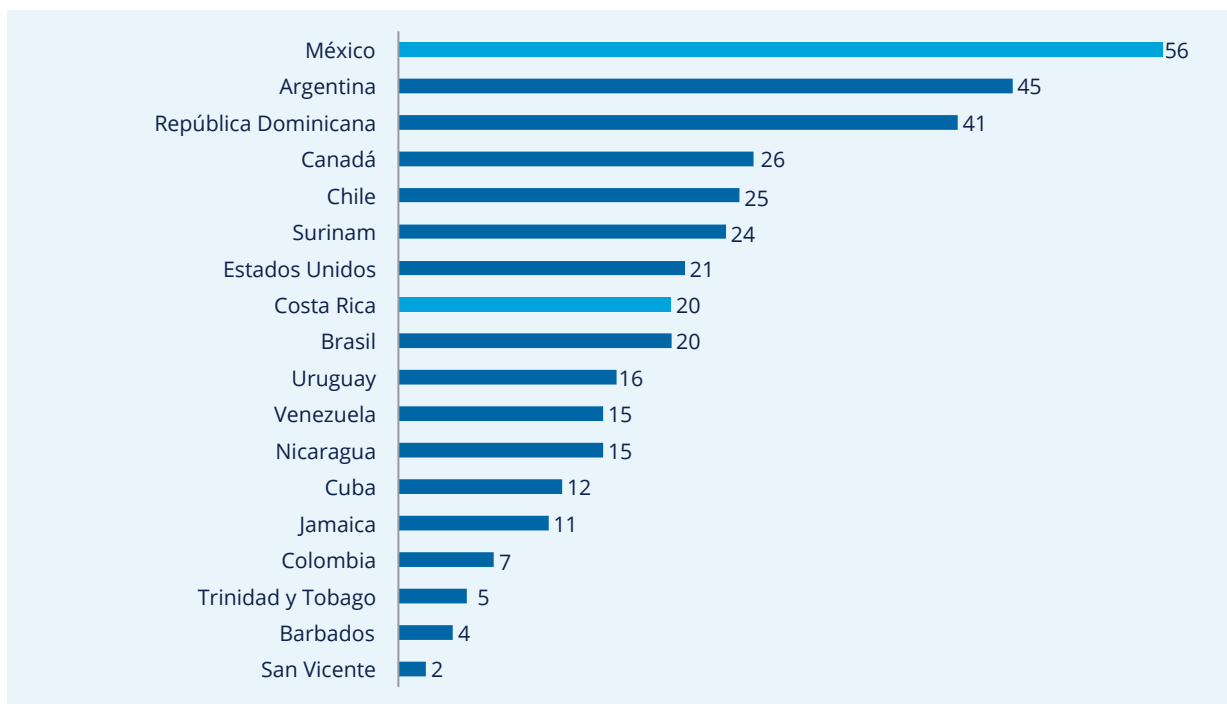
Gráfica 2. Países con mayor número de comisiones en Cámaras Altas, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés). Disponible en <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm>

En el caso del continente americano, el promedio en términos de comisiones ordinarias fue de 20 por cámara baja o unicameral. Con 56 comisiones en la Cámara de Diputados, México posee 36 más que el promedio continental (Gráfica 3).

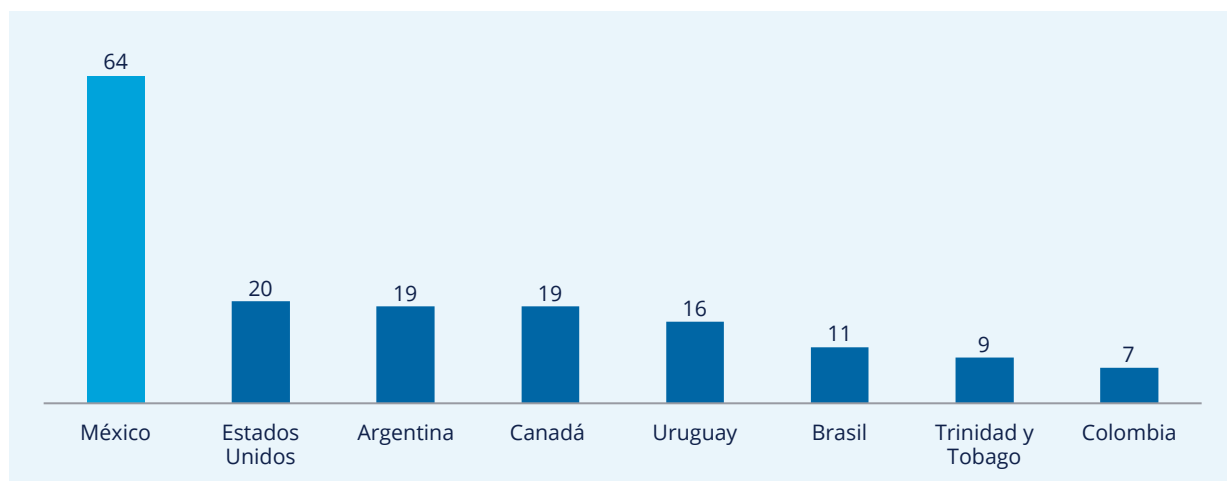
Gráfica 3. Número de comisiones en Cámaras Bajas o unicamerales de países americanos, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés). Disponible en <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm>

México también es el país con más comisiones en términos de cámaras altas o senatoriales, muy por arriba que el resto.

Gráfica 4. Número de comisiones en Cámaras Altas de países americanos, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés). Disponible en <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm>

3. Planes de trabajo e informes de labores de las comisiones del Congreso

La principal función de las comisiones ordinarias es “elaborar dictámenes, informes y opiniones respecto de los asuntos que se les turnan; y ejercer las facultades de información, control y evaluación que les corresponden”.⁶

Las comisiones ordinarias del Senado deben instalarse en los 10 días hábiles posteriores al acuerdo por el que se crean. Entre sus principales atribuciones destacan:

- Aprobar el programa de trabajo anual.
- Autorizar el calendario anual de reuniones ordinarias.
- Realizar consultas y audiencias dentro y fuera del recinto legislativo.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios.
- Presentar un informe anual o final de actividades.

Con base en el análisis de la información oficial, de las 64 comisiones vigentes en la LXII Legislatura, 27 (42 por ciento) entregaron los tres planes anuales de trabajo que la normatividad establece; 13 (20 por ciento) solo publicaron dos programas y 24 (38 por ciento) solo uno.

En lo que toca a los informes anuales de actividades, con la información disponible al 21 de agosto de 2015, solo seis comisiones (menos del 10 por ciento) habían presentado los tres informes anuales correspondientes; otras 54 (84 por ciento) habían publicado dos informes anuales; tres publicaron solo un informe y la Comisión Especial para la Familia y el Desarrollo Humano —presidida primeramente por José María Martínez Martínez (PAN) y después por Lisbeth Hernández Lecona (PRI)— incumplió de forma total este requisito al no presentar ningún informe.

Cuadro 2. Planes, informes y número de integrantes de las comisiones del Senado de la República, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Publicación plan anual			Publicación informes anuales			Integrantes
	1	2	3	1	2	3	
Administración	✓	✓	✓	✓	✓	X	5
Agricultura y Ganadería	✓	X	X	✓	✓	X	13
Anticorrupción y Participación Ciudadana	✓	✓	✓	✓	✓	X	10
Asuntos Fronterizos Norte	✓	✓	✓	✓	✓	X	3
Asuntos Fronterizos Sur	✓	✓	X	✓	✓	✓	3
Asuntos Indígenas	✓	✓	✓	✓	✓	X	5
Asuntos Migratorios	✓	X	✓	✓	✓	X	3
Atención a Grupos Vulnerables	✓	✓	✓	✓	✓	X	9
Autosuficiencia Alimentaria	✓	✓	X	✓	✓	X	3
Biblioteca y Asuntos Editoriales	✓	✓	X	✓	✓	X	3
Ciencia y Tecnología	✓	✓	X	✓	✓	X	5

⁶ Véase *Reglamento del Senado de la República*, artículo 117.

Comercio y Fomento Industrial	✓	X	X	✓	✓	X	15
Comunicaciones y Transportes	✓	✓	X	✓	✓	X	15
Contra la Trata de Personas	✓	✓	X	✓	✓	X	5
Cultura	✓	X	X	✓	✓	✓	5
Defensa Nacional	✓	X	X	✓	✓	X	3
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	✓	✓	✓	✓	✓	X	3
Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7
Desarrollo Municipal	✓	X	X	✓	✓	X	5
Desarrollo Regional	✓	✓	✓	✓	✓	X	5
Desarrollo Rural	✓	✓	X	✓	✓	X	7
Desarrollo Social	✓	X	X	✓	✓	X	15
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	✓	✓	✓	✓	✓	X	5
Distrito Federal	✓	X	X	✓	X	X	15
Educación	✓	✓	✓	✓	✓	X	15
Energía	✓	X	X	✓	✓	X	15
Estudios Legislativos	✓	X	X	✓	✓	X	5
Estudios Legislativos, Primera	✓	✓	✓	✓	✓	X	5
Estudios Legislativos, Segunda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5
Familia y Desarrollo Humano	X	X	✓	X	X	X	3
Federalismo	✓	X	✓	✓	X	X	3
Fomento Económico	✓	X	X	✓	✓	X	7
Gobernación	✓	X	X	✓	✓	X	15
Hacienda y Crédito Público	✓	X	X	✓	✓	X	15
Jurisdiccional	✓	X	X	✓	✓	X	7
Justicia	✓	X	X	✓	✓	X	14
Juventud y Deporte	✓	X	X	✓	✓	X	7
Marina	✓	✓	✓	✓	✓	X	7
Medalla Belisario Domínguez	✓	X	X	✓	✓	X	3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	✓	✓	✓	✓	✓	X	11
Para la Igualdad de Género	✓	✓	✓	✓	✓	X	15
Pesca y Acuicultura	✓	✓	✓	✓	✓	X	7
Población y Desarrollo	✓	✓	✓	✓	✓	X	3
Protección Civil	✓	✓	✓	✓	✓	X	7
Puntos Constitucionales	✓	✓	✓	✓	✓	X	15
Radio, Televisión y Cinematografía	✓	X	X	✓	X	X	13
Recursos Hidráulicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
Reforma Agraria	✓	✓	✓	✓	✓	X	5

Reforma del Estado	✓	✓	X	✓	✓	X	5
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	✓	X	✓	✓	✓	X	3
Relaciones Exteriores	✓	✓	✓	✓	✓	X	15
RR EE África	✓	X	✓	✓	X	✓	3
RR EE América del Norte	✓	X	✓	✓	✓	X	7
RR EE América Latina y del Caribe	✓	✓	✓	✓	✓	X	8
RR EE Asia-Pacífico	✓	X	X	✓	✓	X	9
RR EE Europa	✓	X	X	✓	✓	X	9
RR EE Organismos Internacionales	✓	✓	✓	✓	✓	X	3
RR EE Organismos No Gubernamentales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7
Salud	✓	X	X	✓	✓	X	13
Seguridad Pública	✓	X	X	✓	✓	X	15
Seguridad Social	✓	X	X	✓	✓	X	6
Trabajo y Previsión Social	✓	✓	✓	✓	✓	X	7
Turismo	✓	✓	✓	✓	✓	X	11
Vivienda	✓	X	X	✓	✓	X	7
TOTAL	63	35	33	63	59	7	

Fuente: Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, apartado de "Comunicaciones", y micrositos de las comisiones. Corte al 21 de agosto de 2015.

En el caso de la Cámara de Diputados, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM, art. 43) establece que las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, que las integran hasta 30 miembros cuyo encargo será por los años que dure la Legislatura, y que los diputados están facultados para pertenecer a tres de ellas como máximo. Al igual que en el caso del Senado, la Cámara de Diputados puede definir el número de comisiones ordinarias o especiales que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

Entre las obligaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados que se establecen en el artículo 45 de la LOCGEUM, destacan:

- Elaborar un programa anual de trabajo.
- Rendir un informe semestral de sus actividades.
- Sesionar cuando menos una vez al mes.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva les turne.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas.

Cabe destacar que cuatro comisiones ordinarias poseen tareas específicas, de acuerdo a la LOCGEUM (art. 40): la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; la del Distrito Federal; la Jurisdiccional y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

De las 56 comisiones ordinarias, 36 (64 por ciento) cumplieron con la entrega de los tres planes o programas anuales de trabajo. De las 20 comisiones restantes, 10 presentaron dos planes y las 10 restantes solo uno. En lo que hace a los seis informes semestrales que la LOCGEUM y el Reglamento especifican, más de la mitad de las 56 comisiones sí los publicaron (31). El resto cumplió de forma parcial y una comisión, la de Población, no entregó informe alguno. Cabe señalar que entre las comisiones que incumplieron la norma destacan algunas muy relevantes como Seguridad Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Transparencia y Anticorrupción.

Cuadro 3. Planes, informes y número de integrantes de las comisiones de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Publicación plan anual			Publicación informes semestrales						Integrantes
	1	2	3	1	2	3	4	5	6	
Agricultura y Sistemas de Riego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	25
Agua Potable y Saneamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	26
Asuntos de la Frontera Norte	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	16
Asuntos de la Frontera Sur-Sureste	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	21
Asuntos Indígenas	✓		✓	✓			✓	✓		26
Asuntos Migratorios	✓	X	X	✓	X	X	X	X	X	16
Atención a Grupos Vulnerables	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	20
Cambio Climático	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14
Ciencia y Tecnología	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	19
Competitividad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	23
Comunicaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	22
Cultura y Cinematografía	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	28
Defensa Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	28
Deporte	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	21
Derechos de la Niñez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	15
Derechos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24
Desarrollo Metropolitano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	25
Desarrollo Municipal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	15
Desarrollo Rural	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	27
Desarrollo Social	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	28
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	21
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	23
Economía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	26
Educación Pública y Servicios Educativos	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	27
Energía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	28
Fomento Cooperativo y Economía Social	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18
Fortalecimiento al Federalismo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	17
Ganadería	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	24
Gobernación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30

Hacienda y Crédito Público	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	41
Igualdad de Género	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	21
Infraestructura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	23
Jurisdiccional	✓	X	X	X	X	X	X	X	✓	10
Justicia	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	X	26
Juventud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	25
Marina	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	20
Medio Ambiente y Recursos Naturales	✓	X	X	✓	X	X	X	X	X	21
Pesca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18
Población	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	19
Presupuesto y Cuenta Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	41
Protección Civil	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	17
Puntos Constitucionales	✓	X	X	✓	X	X	X	X	✓	28
Radio y Televisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	28
Recursos Hidráulicos	✓	✓	X	✓	✓	X	X	X	✓	24
Reforma Agraria	✓	X	X	✓	X	✓	✓	X	X	22
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14
Relaciones Exteriores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	26
Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	27
Seguridad Pública	✓	X	X	✓	X	X	X	X	X	26
Seguridad Social	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	28
Trabajo y Previsión Social	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	X	22
Transparencia y Anticorrupción	✓	X	X	✓	✓	✓	X	X	X	28
Transportes	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	27
Turismo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	27
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	25
Vivienda	✓	X	X	✓	✓	✓	X	X	X	26
TOTAL	55	45	38	53	48	45	44	44	39	

Fuente: Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, apartado de “Planes” e “Informes”; microsítios de las comisiones y apartado de Transparencia, sección “Trabajo Legislativo”. Corte al 21 de agosto de 2015.

4. Reuniones de las comisiones del Congreso

En el caso del Senado, la LOCGEUM o el Reglamento no prescriben una periodicidad para sus reuniones. Considerando las reuniones de tipo ordinario, extraordinario, de trabajo y de comisiones unidas, se obtuvo la información (Cuadro 4) para cada una de las 64 comisiones vigentes en la LXII Legislatura.⁷

El número de reuniones de las comisiones del Senado oscila entre una (Jurisdiccional) y aquellas que acudieron a 71 convocatorias (Estudios Legislativos, Segunda). *Grosso modo*, el promedio de reuniones para las 64 comisiones fue de 19 en los tres años de estudio.

Es importante señalar que no todas las comisiones tienen las mismas funciones, lo que podría explicar la disparidad en casos como el de la Comisión Jurisdiccional, encargada de tramitar procedimientos de juicio político en su fase de sentencia, tema que es su única materia de trabajo. Otro ejemplo lo constituyen las tres comisiones de Estudios Legislativos, cuya función es concurrir con las otras comisiones “en la formulación de los dictámenes respectivos”.⁸

Así, es de resaltar que de las 1,232 reuniones de las que se pudo recopilar información, 470 (38 por ciento) corresponden a nueve comisiones que, por separado, tuvieron más de 30 reuniones. Se trata de las tres comisiones de Estudios Legislativos (156), Hacienda y Crédito Público (64), Gobernación (61), Justicia (53), Anticorrupción y Participación Ciudadana (49), Relaciones Exteriores (47) y Puntos Constitucionales (40). Según información oficial del Congreso, de las 64 comisiones ordinarias, 18 (28 por ciento) lograron reunirse 10 veces o menos en un plazo de tres años.

Cuadro 4. Número de reuniones de las comisiones del Senado de la República, LXII Legislatura (2012 – 2015)

Comisión	Presidente	Número de reuniones ordinarias, extraordinarias, de comisiones unidas y de trabajo
Estudios Legislativos, Segunda	Alejandro Encinas Rodríguez	71
Hacienda y Crédito Público	José Francisco Yunes Zorrilla	64
Gobernación	María Cristina Díaz Salazar	61
Justicia	Roberto Gil Zuarth	53
Anticorrupción y Participación Ciudadana	Pablo Escudero Morales	49
Estudios Legislativos, Primera	Raúl Gracia Guzmán	48
Relaciones Exteriores	Gabriela Cuevas Barrón	47
Puntos Constitucionales	Enrique Burgos García	40
Estudios Legislativos	Graciela Ortíz González	37
Administración	Raúl Aarón Pozos Lanz	28
Seguridad Pública	Omar Fayad Meneses	26
Educación	Juan Carlos Romero Hicks	25

⁷ Con información disponible en la Gaceta del Senado, apartado de “Comunicaciones”; y en los micrositos de cada una de las comisiones, apartados de “Reuniones de Trabajo” e “Informes”.

⁸ Véase *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 89.

Comercio y Fomento Industrial	Héctor Larios Córdova	24
Derechos Humanos	Angélica De La Peña Gómez	23
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ninfa Salinas Sada	23
Pesca y Acuicultura	Francisco Salvador López Brito	22
Energía	David Penchyna Grub	21
Fomento Económico	Ricardo Urzúa Rivera	21
Marina	Ricardo Barrozo Agramont	20
Para la Igualdad de Género	Diva Hadamira Gastélum Bajo	20
Comunicaciones y Transportes	Javier Lozano Alarcón	19
Turismo	Félix Arturo González Canto	19
Contra la Trata de Personas	Adriana Dávila Fernández	18
Radio, Televisión y Cinematografía	María Alejandra Barrales Magdaleno	18
RR EE América Latina y del Caribe	Mariana Gómez del Campo Gurza	18
Desarrollo Social	Lorena Cuéllar Cisneros	17
RR EE América del Norte	Marcela Guerra Castillo	17
Trabajo y Previsión Social	Ernesto Gándara Camou	17
Agricultura y Ganadería	Manuel Humberto Cota Jiménez	16
Ciencia y Tecnología	Alejandro Tello Cristerna	16
Cultura	Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	16
Salud	Maki Esther Ortiz Domínguez	16
Seguridad Social	Fernando Enrique Mayans Canabal	16
Asuntos Fronterizos Norte	Ernesto Ruffo Appel	15
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Martha Elena García Gómez	15
Vivienda	María Elena Barrera Tapia	15
Defensa Nacional	Fernando Yunes Márquez	14
Desarrollo Rural	Fidel Demédis Hidalgo	14
RR EE Organismos Internacionales	Laura Angélica Rojas Hernández	14
Asuntos Indígenas	Eviel Pérez Magaña	13
Desarrollo Regional	René Juárez Cisneros	13
RR EE Organismos No Gubernamentales	Angélica del Rosario Araujo Lara	13
Reforma del Estado	Miguel Ángel Chico Herrera	12
RR EE Asia-Pacífico	Teófilo Torres Corzo	12
Asuntos Migratorios	Ana Gabriela Guevara Espinoza	11
Recursos Hidráulicos	Aarón Irizar López	11
Asuntos Fronterizos Sur	Arquímedes Oramas Vargas	10
Atención a Grupos Vulnerables	Hilda Esthela Flores Escalera	10

Reforma Agraria	Francisco García Cabeza de Vaca	10
Desarrollo Municipal	César Octavio Pedroza Gaitán	8
Población y Desarrollo	Adán Augusto López Hernández	8
RR EE Europa	Rabindranath Salazar Solorio	8
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	Francisco de Paula Búrquez Valenzuela	7
Juventud y Deporte	Carlos Alberto Puente Salas	7
Protección Civil	Héctor Yunes Landa	7
Federalismo	Martín Orozco Sandoval	6
RREE África	Margarita Flores	6
Autosuficiencia Alimentaria	Isidro Pedraza Chávez	5
Distrito Federal	Mario Delgado Carrillo	5
Familia y Desarrollo Humano	Lisbeth Hernández Lecona	5
Medalla Belisario Domínguez	Roberto Armando Albores Gleason	5
Biblioteca y Asuntos Editoriales	Zoé Robledo Aburto	3
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Javier Corral Jurado	3
Jurisdiccional	David Monreal Ávila	1

Fuente: Gaceta del Senado, apartado de “Comunicaciones”; micrositos de las comisiones, apartados de “Reuniones de Trabajo” e “Informes”. Corte al 21 de agosto de 2015.

Para el caso de la Cámara de Diputados, también se consideraron las reuniones de tipo ordinario, extraordinario, de comisiones unidas y de trabajo. Se recopiló una cifra total de 1,124 reuniones (Cuadro 5). Las 56 comisiones analizadas promediaron 20 reuniones cada una; no obstante, se observa que 32 comisiones (57 por ciento) superaron el promedio de sesiones y cinco se reunieron menos de 10 veces durante los tres años de la LXII Legislatura. El caso extremo es el de la Comisión de Población, para la cual no fue posible encontrar acta de sesión alguna.⁹

Cuadro 5. Presidencia y número de reuniones, Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 – 2015)

Comisiones	Presidencia	Número de reuniones ordinarias, extraordinarias, de comisiones unidas y de trabajo
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	José Luis Muñoz Soria	40
Atención a Grupos Vulnerables	Cristina Ruíz Sandoval	34
Derechos Humanos	Heriberto Manuel Galindo Quiñones	31
Desarrollo Social	José Alejandro Montano Guzmán	30
Derechos de la Niñez	Verónica Beatriz Juárez Piña	29
Hacienda y Crédito Público	Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez	29

⁹ Se acudió a las siguientes fuentes de información: la Gaceta Parlamentaria, apartados de “Actas” e “Informes”; los micrositos de cada comisión y a la sección de Transparencia, apartado “Trabajo Legislativo”.

Transportes	Juan Carlos Muñoz Márquez	29
Cultura y Cinematografía	Margarita Saldaña Hernández	28
Pesca	Alfonso Inzunza Montoya	28
Gobernación	Abel Octavio Salgado Peña	27
Igualdad de Género	Martha Lucía Mícher Camarena	27
Infraestructura	Pedro Ignacio Domínguez Zepeda	27
Agua Potable y Saneamiento	Kamel Athie Flores	26
Asuntos de la Frontera Norte	Héctor Irineo Mares Cossío	26
Presupuesto y Cuenta Pública	Pedro Pablo Treviño Villareal	26
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Marcos Aguilar Vega	26
Asuntos Indígenas	Eufrosina Cruz Mendoza	25
Deporte	Felipe de Jesús Muñoz Kapamas	25
Desarrollo Rural	Víctor Serralde Martínez	25
Energía	Marco Antonio Bernal Gutiérrez	25
Juventud	José Luis Oliveros Usabiaga	25
Desarrollo Municipal	Rubén Acosta Montoya	24
Salud	Mario Alberto Dávila Delgado	23
Agricultura y Sistemas de Riego	José Antonio Rojo García de Alba	22
Economía	Mario Sánchez Ruíz	21
Fortalecimiento al Federalismo	José Arturo Salinas Garza	21
Recursos Hidráulicos	Angélica Rocío Melchor Vásquez	21
Seguridad Social	Edgar Emilio Pereyra Ramírez	21
Turismo	Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	21
Cambio Climático	Ramón Antonio Sampayo Ortíz	20
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Celia Isabel Gauna Ruíz de León	20
Educación Pública y Servicios Educativos	Jorge Federico de la Vega Membrillo	20
Fomento Cooperativo y Economía Social	Alliet Mariana Bautista Bravo	19
Ganadería	Salvador Barajas del Toro	19
Marina	Adriana Soto Martínez	19
Trabajo y Previsión Social	Fernando Salgado Delgado	19
Distrito Federal	Gerardo Xavier Hernández Tapia	18
Radio y Televisión	Federico José González Luna Bueno	17
Ciencia y Tecnología	Rubén Benjamín Félix Hays	16
Comunicaciones	Víctor Emanuel Díaz Palacios	15
Protección Civil	Martha Beatriz Córdova Bernal	15
Relaciones Exteriores	Eloy Cantú Segovia	15

Competitividad	Adolfo Orive Bellinger	14
Defensa Nacional	Jorge Mendoza Garza	14
Justicia	Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	14
Reforma Agraria	María del Socorro Ceseñas Chapa	14
Puntos Constitucionales	Alejandro Sánchez Camacho	12
Desarrollo Metropolitano	Juan Manuel Fócil Pérez	11
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lourdes Adriana López Moreno	11
Seguridad Pública	José Guillermo Anaya Llamas	11
Transparencia y Anticorrupción	Areli Madrid Tovilla	11
Asuntos de la Frontera Sur-Sureste	Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	8
Asuntos Migratorios	Amalia Dolores García Medina	4
Vivienda	Carlos Humberto Aceves y del Olmo	4
Jurisdiccional	José Rangel Espinosa	2
Población	Javier López Zavala	0

Fuente: Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, apartados de "Actas" e "Informes"; micrositos de las comisiones ordinarias y sección de Transparencia, apartado "Trabajo Legislativo".

5. Desahogo de minutas e iniciativas

Las comisiones de Estudios Legislativos, por su labor característica de concurrir con otras comisiones en la elaboración de dictámenes, aglutinaron una parte importante de las iniciativas turnadas y resueltas. Junto con las comisiones de Puntos Constitucionales, Justicia, Gobernación, Salud y Hacienda y Crédito Público, se ubicaron como las que más asuntos recibieron para su desahogo.¹⁰

Cuadro 6. Iniciativas turnadas a comisiones de la Cámara de Senadores, LXII Legislatura (2012 - 2015)

T: Asuntos turnados; **D:** Asuntos dictaminados; **P:** Asuntos pendientes; **%D:** Porcentaje de asuntos dictaminados de los turnados

Comisión	Iniciativas			
	T	D	P	%D
Marina	1	1	0	100
Reforma del Estado	22	15	7	68.1
Radio, Televisión y Cinematografía	14	6	8	42.8
Anticorrupción y Participación Ciudadana	27	9	18	33.3
Distrito Federal	15	5	10	33.3
Recursos Hidráulicos	6	2	4	33.3
Gobernación	199	65	134	32.6

¹⁰ El volumen de trabajo en las comisiones del Senado suele variar. Hay que advertir que no todas las comisiones dictaminan asuntos, por ejemplo, la Comisión de Administración proyecta presupuestos anuales de gastos y genera informes mensuales del ejercicio presupuestal.

Comunicaciones y Transportes	53	16	37	30.1
Energía	34	10	24	29.4
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	79	22	57	27.8
Pesca y Acuicultura	15	4	11	26.6
Comercio y Fomento Industrial	47	12	35	25.5
Turismo	16	4	12	25
Derechos Humanos	64	15	49	23.4
Vivienda	18	4	14	22.2
Fomento Económico	14	3	11	21.4
Para la Igualdad de Género	28	6	22	21.4
Puntos Constitucionales	340	71	269	20.8
Ciencia y Tecnología	5	1	4	20
Justicia	252	49	203	19.4
Estudios Legislativos, Segunda	521	95	426	18.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	74	13	61	17.5
Juventud y Deporte	23	4	19	17.3
Estudios Legislativos, Primera	513	81	432	15.7
Relaciones Exteriores	14	2	12	14.2
Estudios Legislativos	765	114	651	14
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	22	3	19	13.6
Salud	158	18	140	11.3
Agricultura y Ganadería	9	1	8	11.1
Defensa Nacional	18	2	16	11.1
Desarrollo Rural	19	2	17	10.5
Hacienda y Crédito Público	149	15	134	10
Población y Desarrollo	10	1	9	10
Desarrollo Municipal	11	1	10	9
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	12	1	11	8.3
Seguridad Pública	38	3	35	7.8
Seguridad Social	38	3	35	7.8
Atención a Grupos Vulnerables	54	3	51	5.5
Reforma Agraria	19	1	18	5.2
Asuntos Migratorios	21	1	20	4.7
Educación	98	3	95	3
Trabajo y Previsión Social	73	2	71	2.7

Desarrollo Social	53	1	52	1.8
Asuntos Indígenas	17	0	17	0
Cultura	13	0	13	0
Protección Civil	9	0	9	0
Contra la Trata de Personas	7	0	7	0
Federalismo	7	0	7	0
Autosuficiencia Alimentaria	6	0	6	0
Biblioteca y Asuntos Editoriales	6	0	6	0
Desarrollo Regional	3	0	3	0
Asuntos Fronterizos Norte	2	0	2	0
Asuntos Fronterizos Sur	2	0	2	0
Familia y Desarrollo Humano	2	0	2	0
RR EE Organismos Internacionales	2	0	2	0
RR EE Organismos No Gubernamentales	1	0	1	0
Administración	0	0	0	0
Jurisdiccional	0	0	0	0
Medalla Belisario Domínguez	0	0	0	0
RREE África	0	0	0	0
RR EE América del Norte	0	0	0	0
RR EE América Latina y del Caribe	0	0	0	0
RR EE Asia-Pacífico	0	0	0	0
RR EE Europa	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa. (SIL – SEGOB). Corte al 10 de agosto de 2015.

Existe una importante diferencia en el volumen de trabajo que se asigna a las comisiones ordinarias. En promedio, a cada una de las 56 comisiones de la Cámara de Diputados les fueron turnadas seis minutas y 67 iniciativas. Sin embargo, la Comisión de Salud es la que más minutas recibió (35), seguida por las de Medio Ambiente (26) y Justicia (24). A 13 comisiones no les fue enviada minuta alguna. Se trata de las comisiones de Agua Potable y Saneamiento, Asuntos de la Frontera Norte, Asuntos de la Frontera Sur-sureste, Competitividad, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Municipal, Desarrollo Rural, Fortalecimiento al Federalismo, Infraestructura, Jurisdiccional, Población, Recursos hidráulicos y Vigilancia de la ASF.

Con respecto al turno de iniciativas, nueve comisiones recibieron más de 100 durante la LXII Legislatura. Las de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público acumularon el mayor volumen, con 535 y 491, respectivamente. En el polo opuesto, tres comisiones recibieron solo una iniciativa y dos comisiones, ninguna. Se trata de las comisiones de Asuntos del a frontera norte, Asuntos de la frontera sur-sureste e Infraestructura (con una sola iniciativa); y las comisiones Jurisdiccional y de la Vigilancia de la ASF (ninguna iniciativa).

**Cuadro 7. Minutas e iniciativas turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados,
LXII Legislatura (2012 - 2015)**

T: Asuntos turnados; **D:** Asuntos dictaminados; **P:** Asuntos pendientes; **%D:** Porcentaje de asuntos dictaminados de los turnados

Comisión	Minutas				Iniciativas			
	T	D	P	%D	T	D	P	%D
Defensa Nacional	4	4	0	100	35	35	0	100
Competitividad	0	0	0	0	22	22	0	100
Relaciones Exteriores	1	1	0	100	11	11	0	100
Fortalecimiento al Federalismo	0	0	0	0	10	10	0	100
Población	0	0	0	0	8	8	0	100
Marina	3	2	1	66.6	6	6	0	100
Ganadería	1	0	1	0	5	5	0	100
Desarrollo Metropolitano	0	0	0	0	2	2	0	100
Asuntos de la Frontera Norte	0	0	0	0	1	1	0	100
Asuntos de la Frontera Sur-Sureste	0	0	0	0	1	1	0	100
Infraestructura	0	0	0	0	1	1	0	100
Derechos de la Niñez	4	2	2	50	55	54	1	98.1
Juventud	1	0	1	0	20	19	1	95.0
Hacienda y Crédito Público	16	11	5	68.7	491	461	30	93.8
Justicia	24	6	18	25	337	316	21	93.7
Energía	6	6	0	100	76	71	5	93.4
Vivienda	8	3	5	37.5	46	43	3	93.4
Distrito Federal	1	0	1	0	15	14	1	93.3
Desarrollo Rural	0	0	0	0	14	13	1	92.8
Derechos Humanos	11	8	3	72.7	41	38	3	92.6
Fomento Cooperativo y Economía Social	3	3	0	100	13	12	1	92.3
Asuntos Migratorios	2	2	0	100	37	34	3	91.8
Reforma Agraria	1	1	0	100	23	21	2	91.3
Transportes	5	4	1	80	45	41	4	91.1
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	8	4	4	50	164	149	15	90.8
Economía	13	6	7	46.1	97	86	11	88.6
Transparencia y Anticorrupción	6	3	3	50	78	69	9	88.4
Presupuesto y Cuenta Pública	4	2	2	50	222	196	26	88.2
Turismo	8	8	0	100	17	15	2	88.2
Salud	35	27	8	77.1	199	175	24	87.9
Atención a Grupos Vulnerables	13	7	6	53.8	49	43	6	87.7
Radio y Televisión	1	1	0	100	32	28	4	87.5
Trabajo y Previsión Social	4	1	3	25	182	159	23	87.3
Recursos Hidráulicos	0	0	0	0	39	34	5	87.1
Cultura y Cinematografía	5	5	0	100	23	20	3	86.9
Seguridad Social	3	1	2	33.3	68	59	9	86.7

Ciencia y Tecnología	3	2	1	66.6	15	13	2	86.6
Educación Pública y Servicios Educativos	19	9	10	47.3	157	133	24	84.7
Pesca	5	5	0	100	18	15	3	83.3
Desarrollo Municipal	0	0	0	0	11	9	2	81.8
Seguridad Pública	2	2	0	100	54	44	10	81.4
Comunicaciones	5	5	0	100	26	21	5	80.7
Protección Civil	2	2	0	100	20	16	4	80.0
Deporte	3	2	1	66.6	19	15	4	78.9
Gobernación	22	15	7	68.1	224	176	48	78.5
Desarrollo Social	5	4	1	80	31	24	7	77.4
Cambio Climático	10	7	3	70	13	10	3	76.9
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2	1	1	50	17	13	4	76.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	26	17	9	65.3	71	54	14	76
Puntos Constitucionales	15	10	5	66.6	535	404	131	75.5
Igualdad de Género	13	8	5	61.5	43	32	11	74.4
Asuntos Indígenas	4	1	3	25	14	10	4	71.4
Agricultura y Sistemas de Riego	1	1	0	100	11	5	6	45.4
Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable y Saneamiento	0	0	0	0	3	0	3	0

Fuente: Micrositios de las comisiones de la Cámara de Diputados, apartado de "Asuntos turnados". Corte al 10 de agosto de 2015.

6. El funcionamiento de las comisiones especiales

Senado de la República

Las comisiones del Senado de la República son de dos tipos: ordinarias y especiales.¹¹ Contrario a lo que ocurre en la Cámara de Diputados, en donde a las comisiones especiales se aplican los mismos criterios que a las comisiones ordinarias, en el Senado no existe tal especificación, ni en la LOCGEUM ni en el Reglamento.

Las comisiones especiales del Senado se crean por acuerdo del Pleno a propuesta de la Jucopo y están impedidas para dictaminar, como sucede en la Cámara de Diputados. Durante la LXII Legislatura hubo 13 comisiones especiales.

El acuerdo del 16 de octubre de 2012, por el que se constituyeron siete comisiones especiales,¹² determinó que dichos órganos se extinguirían al finalizar la Legislatura (2015 - 2018), o cuando el Pleno determinara que cumplieron su cometido de forma anticipada. Con fecha 23 de agosto de 2015, ninguna comisión especial del Senado había concluido sus labores de forma anticipada.

¹¹ Véase *Reglamento del Senado de la República*, artículo 114.

¹² Se trata de las comisiones Para el desarrollo metropolitano, Para el análisis y seguimiento de las finanzas públicas, de Cambio Climático, Sur - sureste, Para el desarrollo de la cuenca del río Balsas (que cambió su nombre a Zonas marginadas), de los Derechos de la niñez y de la adolescencia (convertida en ordinaria en el segundo año de ejercicio) y la comisión especial Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación.

Es importante mencionar que las comisiones de Desarrollo del Litoral del Pacífico, Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y Medios de Comunicación, y Para la atención y seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, no contaban con un micrositio en la página web del Senado de la República.

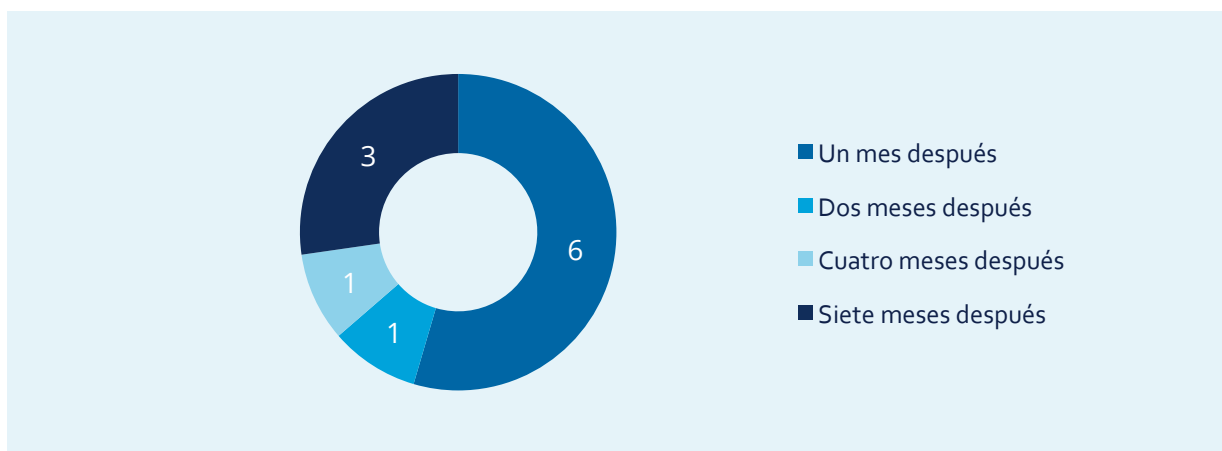
Cuadro 8. Comisiones especiales del Senado de la República LXII Legislatura, (2012 – 2015)

No.	Comisión Especial	Presidente	Partido	Fecha de creación	Fecha de instalación
1	Cambio climático	Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN	16-10-2012	29-11-2012
2	Desarrollo del Litoral del Pacífico	Raúl Morón Orozco	PRD	23-04-2013	s/d
3	Movilidad	Jesús Casillas Romero	PRI	23-04-2013	06-11-2013
4	Productividad	Luis Armando Melgar Bravo	PVEM	26-03-2014	10-04-2014
5	Rescate y Gestión de la Mexicanidad	Itzel Sarahí Ríos de la Mora	PRI	12-02-2014	13-03-2014
6	Zonas Marginadas	Sofío Ramírez Hernández	PRD	16-10-2012	13-05-2013
7	Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación	Marco Antonio Blásques Salinas	PT	16-10-2012	07-02-2013
8	Para dar seguimiento a los procesos electorales	José María Martínez Martínez	PAN	30-04-2013	07-05-2013
9	Para el análisis y seguimiento de las finanzas públicas	Manuel Cavazos Lerma	PRI	16-10-2012	18-12-2012
10	Para el desarrollo metropolitano	Daniel Amador Gaxiola	PRI	16-10-2012	26-11-2012
11	Para la atención y el seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México	Presidencia rotativa	s/d	11-09-2014	s/d
12	Para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía S.A. de C.V.	Lisbeth Hernández Lecona	PRI	11-03-2014	03-04-2014
13	Sur-Sureste	Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	16-10-2012	29-05-2013

Fuente: Elaboración propia con datos de los micrositios de las comisiones especiales.

Del total de las comisiones especiales del Senado, seis se instalaron luego de un mes de ser creadas; otra, dos meses después, y una más, cuatro meses después. Por su parte las comisiones de Movilidad, Zonas marginadas y Sur-sureste se instalaron siete meses después de su creación (Gráfica 5).

Gráfica 5. Tiempo de instalación después del acuerdo de creación, comisiones especiales del Senado de la República



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web del Senado de la República, apartado “Acuerdos de la Junta de Coordinación Política” y de la Gaceta del Senado, apartado “Comunicaciones”.

Las comisiones especiales también entregan planes de trabajo e informes de actividades.

Cuadro 9. Comisiones especiales del Senado de la República LXII Legislatura, publicación de planes de trabajo e informes de actividades

No.	Comisión Especial	Planes de trabajo	Informes		
			1° Año	2° Año	3° Año
1	Cambio climático	✓	✓	X	X
2	Desarrollo del Litoral del Pacífico	X	X	X	X
3	Movilidad	✓	X	✓	X
4	Productividad	✓	X	X	X
5	Rescate y Gestión de la Mexicanidad	✓	X	✓	X
6	Zonas Marginadas	✓	✓	✓	✓
7	Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación	X	X	X	X
8	Para dar seguimiento a los procesos electorales	✓	X	X	X
9	Para el análisis y seguimiento de las finanzas públicas	✓	✓	X	X
10	Para el desarrollo metropolitano	✓	✓	✓	X
11	Para la atención y el seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México	X	X	X	X
12	Para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía S.A. de C. V	✓	✓	✓	✓
13	Sur-Sureste	✓	✓	✓	X

Fuente: Elaboración propia con datos de los microsítios de las comisiones especiales y la Gaceta del Senado de la República, apartado de “Comunicaciones”.

Las comisiones especiales senatoriales sostuvieron reuniones de tipo ordinario, extraordinario y de trabajo (Cuadro 10). Aunque los programas o planes anuales de trabajo suelen contener un calendario de reuniones, en la práctica raramente se cumple con las convocatorias.

Cuadro 10. Comisiones especiales del Senado de la República LXII Legislatura, número de reuniones ordinarias, extraordinarias y de trabajo

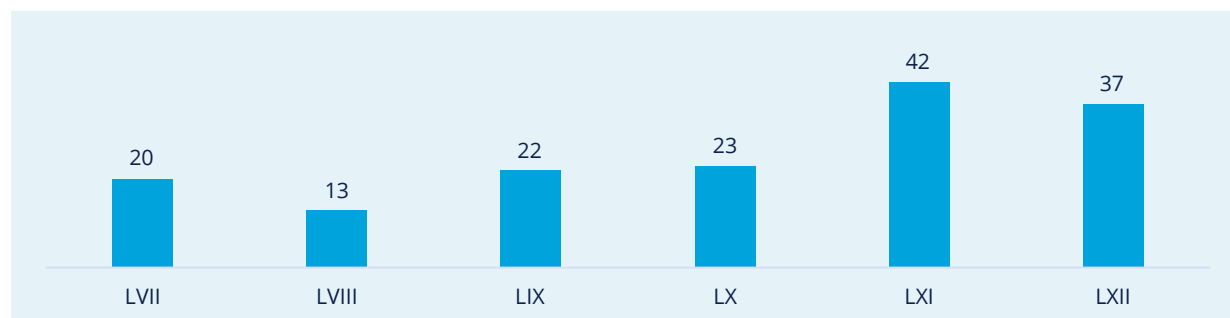
Comisión especial	Reuniones
Para el análisis y seguimiento de las finanzas públicas	12
Para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía S.A. de C. V.	10
Sur-Sureste	7
Cambio climático	4
Rescate y Gestión de la Mexicanidad	4
Para el desarrollo metropolitano	4
Movilidad	3
Productividad	3
Zonas Marginadas	3
Para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación	1
Para dar seguimiento a los procesos electorales	1
Desarrollo del Litoral del Pacífico	0
Para la atención y el seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México	0

Fuente: Elaboración propia con datos de los microsítios de las comisiones especiales.

Cámara de Diputados

La LOCGEUM (art. 42) faculta al Pleno para crear tantas comisiones especiales como se consideren necesarias. Su número ha variado de una legislatura a otra. La Gráfica 5 indica la evolución del número de comisiones especiales de una legislatura a otra.

Gráfica 5. Número de comisiones especiales en la Cámara de Diputados por legislatura (LVII - LXII)



Fuente: Elaboración propia con información del sitio web de la Cámara de Diputados, apartado de “Servicios de investigación y análisis”, sección de “Referencias especializadas”.

El acuerdo por el que se crean las comisiones especiales señala su duración, las tareas específicas encomendadas y número de integrantes. Son dos los motivos por los que fenecen estas comisiones: porque agotaron su cometido, o bien, por finalizar la legislatura en que se crearon.

Contrario a las comisiones ordinarias, las especiales carecen de la facultad de dictamen, aunque sí están facultadas para temas de control y evaluación, de información, de opinión y de investigación. Poseen cierta

relevancia en casos específicos: por ejemplo, durante la LXII Legislatura fueron llamativas las tareas de la comisión para el caso de la Línea 12 del Metro, sobre el derrame de tóxicos en el río Sonora o sobre el caso Ayotzinapa.

De acuerdo a la normatividad, las comisiones especiales no deben superar en número a la mitad de las comisiones ordinarias,¹³ es decir, si la LXII Legislatura albergó a 56 comisiones ordinarias, el número máximo de comisiones especiales debió ser 28. Sin embargo, producto de un Acuerdo Parlamentario de la Jucopo, fechado el 24 de diciembre de 2012, se autorizó la creación “de hasta 40 comisiones especiales”.

Cuadro 11. Comisiones especiales de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 – 2015)

No	Comisión especial	Presidente	Integrantes	Fecha de creación	Fecha de instalación	Fin de labores
1	Agenda Digital y Tecnologías de la Información	Juan Pablo Adame (PAN)	10	24/12/2012	26/04/2013	30/04/2015
2	Análisis de la Agroindustria Azucarera	Tomás López Landeros (PRI)	11		21/03/2013	30/04/2015
3	Asuntos Alimentarios	Gloria Bautista Cuevas (PRD)	6		20/03/2013	30/04/2015
4	Ciudades Patrimonio de la Humanidad	Hugo Jarquín (PRD)	14		14/03/2013	19/03/2015
5	Conmemoración del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación	Manuel Añorve Baños (PRI)	10		07/03/2013	30/04/2015
6	Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México	Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD)	10		13/03/2013	30/04/2015
7	Cuenca de Burgos	Amira Gricelda Gómez Tueme (PRI)	9		19/03/2013	19/03/2015
8	Cuenca del Sistema Cutzamala	Blanca Estela Gómez Carmona (PRI)	7		19/03/2013	30/04/2015
9	Cuenca Lerma-Chapala Santiago	Salvador Romero Valencia (PRI)	9		14/03/2013	19/03/2015
10	De la Alimentación	Ricardo Cantú Garza (PT)	11		24/04/2013	30/04/2015
11	Del Café	Héctor Narcia Álvarez (PVEM)	16		19/03/2013	19/03/2015

¹³ Véase *Reglamento de la Cámara de Diputados*, artículo 205.

12	Desarrollo Sustentable	René Fujiwara Montelongo (NA)	9		03/04/2013	30/04/2015
13	Energías Renovables	Erick Marte Rivera Villanueva (PAN)	14		26/02/2013	19/03/2015
14	Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y productos derivados	Celestino Manuel Alonso Álvarez (PRD)	9		19/03/2013	19/03/2015
15	Industria Automotriz y del Acero	Salvador Romero Valencia (PRI)	11		20/03/2013	30/04/2015
16	Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación	José Ignacio Duarte Murillo (PRI)	11		03/04/2013	30/04/2015
17	Lucha Contra la Trata de Personas	Leticia López Landero (PAN)	13		21/03/2013	30/04/2015
18	Minería	Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	12		19/03/2013	19/03/2015
19	Participación Ciudadana	Francisca Elena Corrales (PRI)	9		13/03/2013	19/03/2015
20	Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX	Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)	12		03/04/2013	19/03/2015
21	Programas Sociales	José Francisco Coronato (MC)	12		14/03/2013	30/04/2015
22	Puertos y Marina Mercante	Arnoldo Ochoa González (PRI)	10		27/02/2013	19/03/2015
23	Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País	María Celia Urciel Castañeda (PAN)	10		04/04/2013	19/03/2015
24	Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente	Mario Méndez Martínez (PRD)	14		20/03/2013	30/04/2015
25	Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados	Verónica García Reyes (PRD)	13		14/03/2013	19/03/2015
26	Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)	11		03/04/2013	30/04/2015
27	Tecnologías de la Información y Comunicación	Ana Lilia Garza Cadena (PVEM)	10		03/04/2013	30/04/2015
28	Cuenca del Bajo Pánuco	Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)	9	19/04/2013	23/04/2013	19/03/2015
29	Fortalecimiento a la Educación Superior y la	Laura Ximena Martel Cantú	13	19/04/2013	25/04/2013	19/03/2015

	Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad	(PVEM)				
30	Indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos	Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	9	14/02/2013	04/04/2013	02/12/2014
31	Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz	Sonia Rincón Chanona (NA)	7	03/09/2013	03/10/2013	19/03/2015
32	Para Revisar el Proceso de Licitación, Emisión del Fallo y su Cancelación, para la Construcción del Tren México - Querétaro	Rafael Acosta Croda (PAN)	6	02/12/2014	09/12/2014	19/03/2015
33	Promoción del Desarrollo Regional	Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD)	11	09/04/2013	25/04/2013	30/04/2015
34	Seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora	Williams Oswaldo Ochoa (PRI)	6	22/08/2014	26/08/2014	30/04/2015
35	Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".	José Guillermo Anaya (PAN)	7	07/10/2014	08/10/2014	30/04/2015
36	Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro	Marco Antonio Calzada Arroyo (PRI)	18	10/04/2014	28/04/2014	19/03/2015
37	Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores	María del Rosario Pariente Gavito (PVEM)	9	19/02/2014	26/03/2014	30/04/2015

Fuente: Elaboración propia con datos de los microsítios de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartados de "Planes", "Actas" e "Informes"; también se acudió al apartado de "Transparencia", sección "Trabajo Legislativo".

Las comisiones especiales deben observar el Reglamento de la Cámara de Diputados "en similares condiciones a las comisiones ordinarias", en lo que concierne a su constitución e instalación, plazos y requisitos para la emisión de las convocatorias (reuniones), sustitución de integrantes, la entrega de informes semestrales y finales, lo relacionado con los recursos económicos y materiales para cada año de ejercicio y sus programas de trabajo.¹⁴

¹⁴ Véase *Reglamento de la Cámara de Diputados*, artículo 208.

De las 37 comisiones especiales, 32 tuvieron una vigencia igual o superior a 20 meses. Cinco comisiones (13.5 por ciento) estuvieron en funciones 17 meses o menos.¹⁵ Al igual que las comisiones ordinarias, las especiales también deben instalarse en un plazo de 15 días hábiles posteriores al acuerdo que las creó. Sin embargo, este requisito se incumple: únicamente seis comisiones se instalaron en el plazo reglamentario, el resto promedió 81 días para su instalación.¹⁶ Es de destacar que ocho comisiones especiales se instalaron después de tres meses de aprobado el acuerdo por el que se crearon (Cuadro 12).

Cuadro 12. Comisiones especiales instaladas después de 100 días

No.	Comisión especial	Días
1	Agenda Digital y Tecnologías de la Información	123
2	De la Alimentación	121
3	Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País	101
4	Desarrollo Sustentable	100
5	Industria Manufacturera y Maquiladora de Exportación	100
6	Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	100
7	Tecnologías de la Información y Comunicación	100
8	Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX	100

Fuente: Elaboración propia con información de los micrositos web de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartados de “Planes”, “Actas” e “Informes” y del apartado de “Transparencia”, sección “Trabajo Legislativo”.

La presentación de un programa o plan anual de trabajo es una obligación de las comisiones especiales. En la LXII Legislatura (2012 – 2015) de las 37 comisiones especiales, 13 no presentaron este documento (35 por ciento). El resto de las comisiones presentó al menos un programa o plan de trabajo.

Las comisiones especiales también están obligadas a reunirse cuando menos una vez al mes. Este requisito suele incumplirse, aunque es importante subrayar un aspecto: las comisiones especiales se caracterizan por una fecunda actividad en términos de organización y participación en foros y en general, de espacios vinculados con su tema.

En términos generales, cada comisión especial promedió siete reuniones. Sin embargo, debe observarse el contraste que existe entre unas y otras, pues algunas se reunieron de forma ordinaria un máximo de 21 ocasiones, mientras que otras solamente sesionaron una vez (Cuadros 13 y 14).

¹⁵ Se trata de las comisiones especiales para el Centenario de Octavio Paz (17 meses), Línea 12 del Metro (11), Derrame en el río Sonora (8), Ayotzinapa (6) y de la Cancelación del Tren México Querétaro (3).

¹⁶ Se trata de las comisiones especiales del caso Ayotzinapa (1 día), Cuenca del Bajo Pánuco (4), Derrame en el río Sonora (4), Fortalecimiento a la Educación Superior (6), Tren México – Querétaro (7) y Promoción del Desarrollo Regional (16 días).

Cuadro 13. Comisiones especiales de la Cámara de Diputados con más reuniones ordinarias, LXII Legislatura (2012 - 2015)

No.	Comisión especial	Meses de vigencia	Número de reuniones ordinarias
1	De la Alimentación	24	21
2	Del Café	24	18
2	Programas Sociales	25	18
3	Promoción del Desarrollo Regional	24	15
4	Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX	23	14
4	Indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos	20	14
5	Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente	25	13

Fuente: Elaboración propia con datos de los micrositios web de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartados de "Actas" e "Informes" y del apartado de "Transparencia", sección "Trabajo Legislativo".

Cuadro 14. Comisiones especiales de la Cámara de Diputados con menos reuniones ordinarias, LXII Legislatura (2012 - 2015)

No.	Comisión especial	Meses de vigencia	Número de reuniones ordinarias
1	Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País	23	1
2	Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores	24	2
2	Puertos y Marina Mercante	25	2
2	Análisis de la Agroindustria Azucarera	25	2
3	Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados	24	3
4	Conmemoración del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación	25	4
4	Minería	24	4
4	Cuenca del Sistema Cutzamala	25	4

Fuente: Elaboración propia con datos de los micrositios web de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartados de "Actas" e "Informes" y del apartado de "Transparencia", sección "Trabajo Legislativo".

Las comisiones especiales también están facultadas para llevar a cabo reuniones de trabajo. Junto con la organización de foros de consulta, éste es quizá el rubro de mayor actividad. En términos generales, las 37 comisiones especiales promediaron tres reuniones de trabajo cada una.

Cuadro 15. Comisiones especiales de la Cámara de Diputados con mayor número de reuniones de trabajo, LXII Legislatura (2012 – 2015)

No.	Comisión especial	Meses de vigencia	Número de reuniones de trabajo
1	Desarrollo Sustentable	24	24
2	Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México	25	18
3	Cuenca del Bajo Pánuco	23	13
4	Ciudades Patrimonio de la Humanidad	24	10
5	Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro	11	9
6	Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad	23	8
6	Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".	6	8
7	Seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora	8	5

Fuente: Elaboración propia con datos de los micrositios web de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartados de "Actas" e "Informes" y del apartado de "Transparencia", sección "Trabajo Legislativo".

Una última obligación de las comisiones —ordinarias y especiales— es la presentación de un informe semestral. Mientras que la LOCGEUM señala que los informes de las comisiones son semestrales (art. 45), el Reglamento de la Cámara de Diputados establece que existen de dos tipos: semestrales y finales (art. 164). De las 37 comisiones especiales que estuvieron en funciones, 34 presentaron al menos un informe de labores. Tres comisiones que estuvieron vigentes dos años de ejercicio incumplieron este requisito.¹⁷

Cuadro 16. Comisiones especiales con mayor número de informes publicados

Comisión especial	Meses de vigencia	Número de informes de labores
Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México	25	4
Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y productos derivados	24	
Programas Sociales	25	
Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados	24	

Fuente: Elaboración propia con información de los micrositios web de las comisiones especiales, Gaceta Parlamentaria, apartado de "Informes" y del apartado de "Transparencia", sección "Trabajo Legislativo".

¹⁷ Se trata de las comisiones especiales de Análisis de la Agroindustria Azucarera, Puertos y Marina Mercante y de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País.

Capítulo 3. Transparencia presupuestaria

El presupuesto del Congreso mexicano ha aumentado de forma sistemática en los últimos años sin que exista la transparencia y justificación para ello. En 2015, el presupuesto aprobado es de 13,397 millones de pesos, de los cuáles 54 por ciento corresponde a la Cámara de Diputados, 30 por ciento a la de Senadores y 16 por ciento a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Se trata de un incremento de 10 por ciento con respecto al 2014 y de 35 por ciento con respecto al 2010.

Cuadro 1. Presupuesto del Congreso de la Unión, 2010-2015 (Millones de pesos constantes)

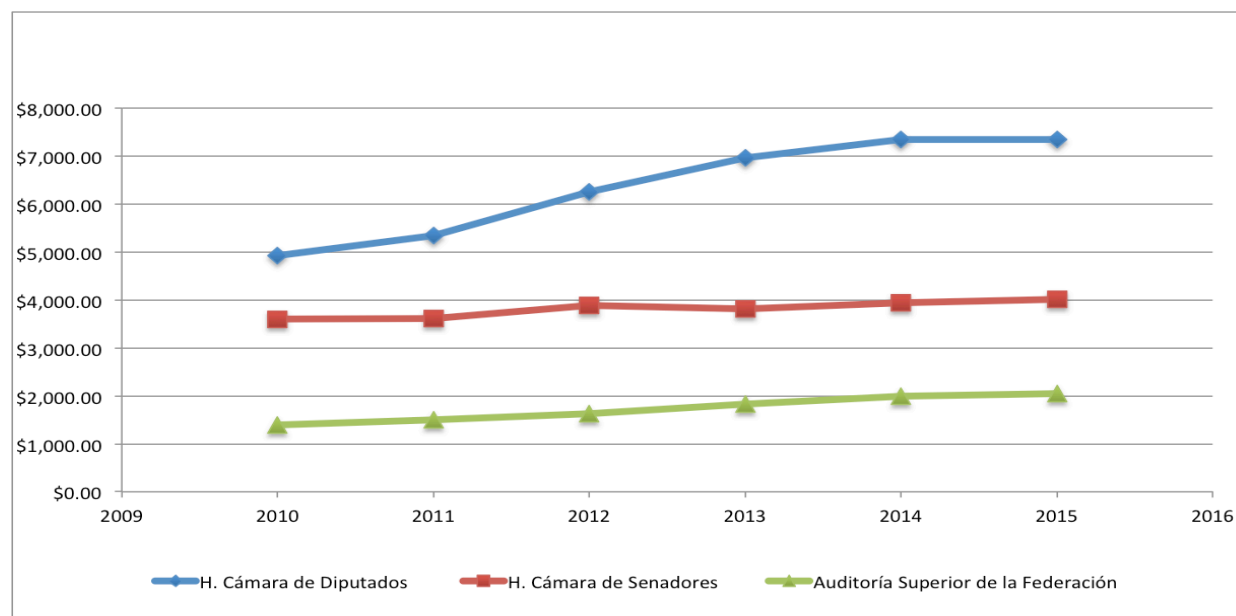
	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	TOTAL
Cámara de Diputados	4,921.91	5,335.33	6,261.1	6,960.82	7,339.65	7,339.16	38,157.97
Cámara de Senadores	3,602.42	3,613.19	3,893.00	3,812.65	3,949.05	4,019.17	22,889.48
Auditoría Superior de la Federación	1,393.66	1,509.79	1,627.3	1,829.71	1,988.95	2,039.99	10,389.4
TOTAL	9,917.99	10,458.31	11,781.40	12,603.18	13,277.65	13,398.32	71,436.85

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas, 2010-2014 y del Presupuestos de Egresos de la Federación 2015.

*Presupuesto aprobado. En el resto de los años los datos son de la Cuenta Pública.

En el periodo 2010-2015, el incremento más importante lo tuvo la ASF, cuyo presupuesto pasó de 1,393 millones de pesos a 2,039 millones, equivalente al 68 por ciento. Para el mismo periodo la Cámara de Diputados tuvo un incremento de 49% y la de Senadores de 11% (Gráfico 1).

Gráfico 1. Presupuesto aprobado al Congreso de la Unión, 2010-2015 (Millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas, 2010-2014 y del Presupuestos de Egresos de la Federación 2015.

El aumento en el presupuesto de la ASF se debe a que tiene más obligaciones derivadas de cambios legales como resultado de las reformas constitucionales y la promulgación de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas en 2009. Las nuevas atribuciones legales, así como el incremento en el número de auditorías que realiza, permitieron que al 31 de diciembre de 2014, las recuperaciones registradas como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los ejercicios de 2001 a 2013, ascendieran a 94,205.5 millones de pesos (Cuadro 2).

Cuadro 2. Beneficios financieros de la Auditoría Superior de la Federación, 2000-2013
(Millones de pesos constantes)

Cuenta Pública	Monto recuperado
2001	11,095.9
2002	977.3
2003	2,730.6
2004	7,093
2005	1,864
2006	2,714.1
2007	5,464.7
2008	8,859.6
2009	12,296.8
2010	9,271.7
2011	11,234.9
2012	14,798.5
2013	5,804.4
TOTAL	94,205.5

Fuente: Informe general de la Cuenta pública, 2013.

Además de los beneficios financieros, se registran otros no financieros, que incluyen medidas implementadas por los entes auditados en transparencia y gestión: en el periodo de 2000 a 2012 hubo 3,533 (Cuadro 3).

Cuadro 3. Beneficios no financieros derivados de las auditorías de la ASF, 2000-2012
Medidas implementadas por los entes auditados

Rubro		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
ASF	Gestión	3	14	25	50	23	42	62	58	56	78	69	98	23	601
	Transparencia	1	1	0	9	2	5	4	9	9	8	14	10	9	81
Entes auditados	Gestión	53	65	81	97	101	134	163	207	262	342	405	393	475	2,778
	Transparencia	1	0	1	2	2	9	10	7	7	3	15	6	10	73
TOTAL		58	80	107	158	128	190	239	281	334	431	503	507	517	3,533

Fuente: Informe general de la cuenta pública, 2013.

Es importante notar que el número de auditorías llevadas a cabo por la ASF se ha incrementado año con año: en 2009 se hicieron 945 y para 2013 fueron 1,413. Como resultado, el número de acciones emitidas, la promoción de responsabilidades administrativas y las denuncias de hechos han sido mayores (Cuadro 4).

Cuadro 4. Desempeño de la ASF, 2009-2013

Rubro	2009	2010	2011	2012	2013
Número de auditorías	945	1,031	1,111	1,173	1,413
Acciones	8,773	10,882	9,908	10,922	10,861
Promoción de responsabilidades administrativas	1,385	1,909	1,648	1,795	Nd
Denuncias de hechos	34	102	133	134	Nd

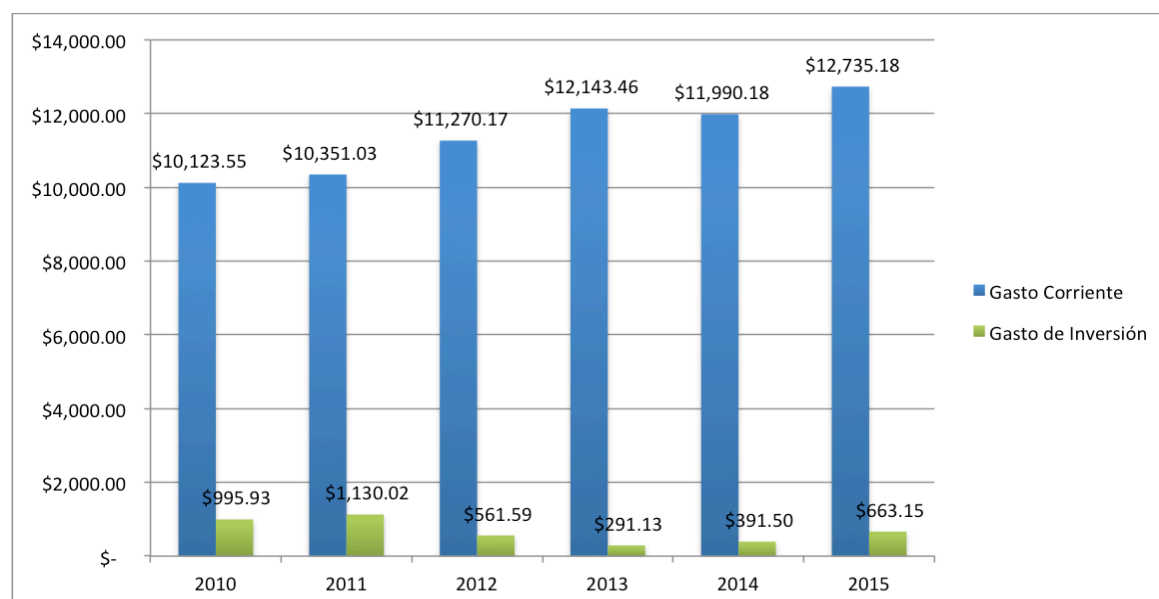
Fuente: Elaboración propia con base en el Informe general de la Cuenta pública, 2013.

Respecto al desempeño de las dos cámaras del Congreso mexicano, a lo largo de este Reporte se han señalado diversos indicadores de gestión y de la producción legislativa generada a lo largo de la Legislatura.

1. Asignaciones presupuestarias de los grupos parlamentarios

El presupuesto del Congreso se compone de dos rubros: gasto corriente y gasto de inversión. El 95% del presupuesto se asigna a gasto corriente, que incluye las erogaciones por concepto de servicios personales, servicios generales y materiales y suministros. Dentro del gasto corriente, los servicios personales reportan los montos y aumentos más altos: entre 2010 y 2015 el presupuesto en este rubro ha tenido un aumento de 34%. En sentido contrario, el presupuesto destinado a servicios generales ha disminuído.

Gráfico 2. Gasto corriente y gasto de inversión del Congreso de la Unión, 2010-2015 (Millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación.

Aunque el Congreso exige cuentas y revisa el gasto de los otros poderes de la Unión, no da cuentas de los gastos que sus bancadas ejercen. Los vacíos legales para justificar y transparentar el gasto han permitido que estos recursos funcionen en ocasiones como “caja chica” de los coordinadores parlamentarios. Entre septiembre de 2012 y abril de 2015, por ejemplo, los coordinadores de la Cámara de Diputados recibieron 3,130 millones de pesos por este concepto. En el caso del Senado, en 2013 y el primer semestre de 2014 se ejercieron 1,753 millones de pesos por asignaciones a las bancadas. No existe información disponible de la segunda mitad de 2014 y del primer semestre de 2015, pero si la tendencia fuese la misma, en los tres años de la legislatura se habrían ejercido aproximadamente 3,400 millones de pesos.¹⁸ De esa forma, ambas cámaras del Congreso habrán asignado recursos a sus grupos parlamentarios por 6,530 millones de pesos durante la LXII Legislatura.

a) Cámara de Diputados

Las subvenciones son los recursos financieros que se asignan a los Grupos Parlamentarios para apoyar el desarrollo de sus actividades legislativas, así como las actividades complementarias y de gestoría.¹⁹ Las subvenciones se integran por una suma fija de carácter general y otra variable, en función del número de diputados que los conformen.²⁰ El importe de las subvenciones ordinarias variables, subvenciones de apoyos logísticos y subvenciones de honorarios, se obtienen multiplicando una cantidad que determina la Junta de Coordinación Política, por el número de legisladores en funciones que integran cada grupo parlamentario.²¹ No existen criterios en la normatividad para determinar dichos montos, como tampoco para definir las subvenciones ordinarias fijas (Cuadro 5).

Cuadro 5. Integración de las subvenciones de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados

Tipo de subvención	Actividad a que se destina	¿Cómo se calcula?	Periodicidad
Ordinaria fija	Desarrollo de actividades complementarias	Monto igual para todos los grupos parlamentarios	Mensual
Ordinaria variable	Desarrollo de la función Legislativa	En función del tamaño de cada grupo parlamentario	
Apoyos logísticos	Apoyo para actividades de gestoría		
Honorarios	Apoyos económicos del personal que auxilia los legisladores		
Especial	Para atender asuntos específicos	No se define	Por única vez

Fuente: Norma para regular la transferencia y control de los recursos financieros asignados a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados (2009). Art. 8 -11.

Las subvenciones variables son las de mayor monto, seguidas por las extraordinarias y después las fijas. Durante la presente Legislatura (con información hasta abril de 2015), los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados habían recibido 3,130 millones de pesos, de los cuales 2,003 millones corresponden a subvenciones variables, 483 millones 32 mil pesos a subvenciones extraordinarias, 228 millones 235 mil pesos a subvenciones fijas y el resto por concepto de apoyos logísticos y honorarios.

¹⁸ Con fecha del 24 de agosto de 2015, los reportes para el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015 no estaban disponibles en el sitio web.

¹⁹ Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Artículo 8.

²⁰ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9, apartado 1.

²¹ Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Artículo 9.

Cuadro 6. Subvenciones fijas, variables y extraordinarias de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, Septiembre 2012- Abril 2015 (Miles de pesos constantes)

Periodo	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	Panal	Morena	TOTAL
Subvenciones fijas	39,200	32,000	31,000	32,500	32,785	28,750	32,000	0	228,235
Subvenciones variables	810,167	465,102	390,694	116,483	89,782	82,128	43,540	6,047	2,003,943
Subvenciones extraordinarias	137,112	137,992	129,312	42,450	29,166	0	7,000	0	483,032
TOTAL	986,479	635,094	551,006	191,433	151,733	110,878	82,540	6,047	2,715,210

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados (art. 11) establece que la Junta de Coordinación Política puede asignar, por única vez, “subvenciones especiales” si existe la disponibilidad presupuestaria para ello. En la Legislatura LXII esa práctica fue constante. Los reportes muestran que las asignaciones por “subvenciones extraordinarias” inician a partir del primer cuatrimestre de 2013 (Cuadro 7).²² Los partidos que se han adjudicado los montos más altos son el PRI, el PAN y el PRD. Destaca el tercer cuatrimestre de 2014 por haber asignado un total de 155 millones 798 mil pesos por este concepto, del cual el PRI recibió un total de 67 millones 832 mil pesos (Cuadro 7). No se conocen los criterios para la asignación de estos recursos, ni tampoco las razones por las que varía de un periodo a otro y entre los diferentes grupos parlamentarios.

Cuadro 7. Subvenciones extraordinarias asignadas a los grupos parlamentarios, Septiembre 2012 - Abril 2015 (Miles de pesos constantes)

Periodo	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PANAL	TOTAL
3° cuatrimestre de 2012	0	0	0	0	0	0	0	0
1° cuatrimestre de 2013	41,856	23,856	21,000	5,000	0	0	1,500	93,212
2° cuatrimestre de 2013	1,856	1,856	0	0	8,000	0	0	11,712
3° cuatrimestre de 2013	ND	43,356	38,250	15,000	12,000	0	0	108,606
1° cuatrimestre de 2014	1,856	23,856	22,856	6,000	0	0	2,000	56,568
2° cuatrimestre de 2014	21,856	12,856	12,356	3,500	0	0	1,000	51,568
3° cuatrimestre de 2014	67,832	30,356	32,994	12,950	9,166	0	2,500	155,798
1° cuatrimestre de 2015	1,856	1,856	1,856	0	0	0	0	5,568
TOTAL	137,112	137,992	129,312	42,450	29,166	0	7,000	483,032

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

²² Se utilizan de manera indistinta los términos “subvenciones especiales” y “subvenciones extraordinarias” para denominar los apoyos presupuestarios especiales que puede autorizar la Junta de Coordinación Política a los grupos parlamentarios.

Entre 2006 y 2014, las asignaciones a los grupos parlamentarios aumentaron de 548 millones a 1,146 millones, eso es, un aumento en términos reales mayor al 100 por ciento. En los últimos 10 años el monto acumulado para las bancadas parlamentarias es de 10,499 millones de pesos. (Cuadro 8).

Cuadro 8. Asignaciones presupuestarias a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados (2000-2015) (Miles de pesos constantes)

Año	Monto
2006	548,870.20
2007	665,063.60
2008	1,236,968.20
2009	1,319,313.30
2010	1,179,119.60
2011	1,244,221.60
2012	1,704,714.80
2013	1,166,674.70
2014	1,146,169.00
2015 (enero-abril)	1,288,779.00
TOTAL	10,499,894.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Revisión de la Cuenta Pública 2006-2012 y los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria 2012-2015.

Cabe mencionar que la Legislatura LXII reportó un incremento de casi 64% en este rubro en comparación con la legislatura anterior, sin justificación alguna, pasando de 1,910 millones de pesos a 3,130 millones. Por partido, el aumento es de 51.17% para el PRI, 29.17% para el PAN, 143% para el PRD, 91.24% para el PVEM, 181% para MC, 48.86% para el PT y 63.62% para el PANAL (Cuadro 9).

Cuadro 9. Recursos asignados a los grupos parlamentarios LXI y LXII Legislaturas (Miles de pesos constantes)

BANCADA	LXI LEGISLATURA (sep. 2009-abril 2012)	LXII LEGISLATURA (sep. 2012 - abril 2015)	Incremento porcentual	TOTAL
PRI	825,647	1,248,133	51.17	2,073,780
PAN	535,271	691,432	29.17	1,226,703
PRD	252,845	614,460	143.0	867,305
PVEM	106,704	204,060	91.24	310,764
MC	56,073	158,070	181	214,143
PT	76,992	114,613	48.86	191,605
Panal	56,889	93,082	63.62	149,971
Morena*	0	6,485	0	6,485
TOTAL	1,910,421	3,130,335	63.85	5,040,756

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria 2012-2015 y Reporte Legislativo de Integralia, número 3 (2009-2012).

*Morena fue reconocido oficialmente como partido político el 9 de julio de 2014.

En la Legislatura LXII, el PRI, el PAN y el PRD recibieron las asignaciones presupuestarias más altas. El primer cuatrimestre de la legislatura destaca, con una suma de 510 millones de pesos (Cuadro 10). No se conocen los motivos por los que existen éstas variaciones, la normatividad no establece los criterios bajo los cuáles se determinan los montos que se asignan a los grupos parlamentarios.

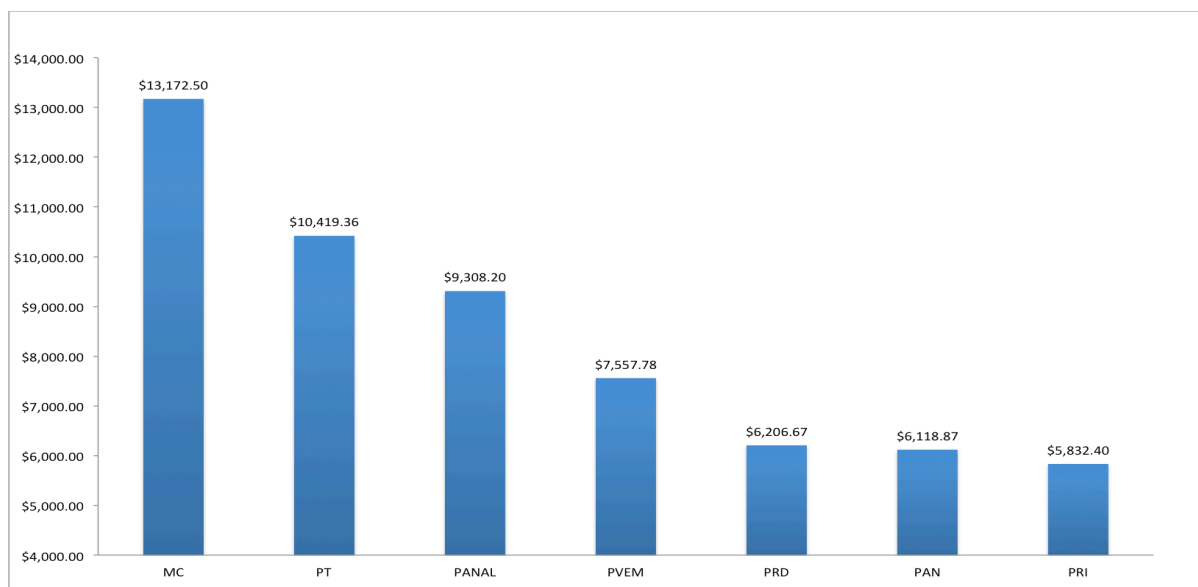
**Cuadro 10. Recursos asignados a los grupos parlamentarios de la
Cámara de Diputados, Septiembre 2012- Abril 2015**
(Miles de pesos constantes)

BANCADA	2012 (sep.-dic)	2013	2014	2015 (ene-abril)	TOTAL
PRI	190,836	475,067	461,420	120,810	1,248,133
PAN	111,781	260,325	257,402	61,924	691,432
PRD	113,191	221,292	225,062	54,915	614,460
PVEM	32,167	75,798	78,796	17,299	204,060
MC	26,043	70,609	52,128	9,290	158,070
PT	20,703	46,393	38,350	9,167	114,613
PANAL	15,669	35,513	33,011	8,889	93,082
MORENA	0	0	0	6,485	6,485
TOTAL	510,390	1,184,997	1,146,169	288,779	3,130,335

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Si se dividen las asignaciones de cada grupo parlamentario por el número de diputados que los integran, el que recibió los montos más altos es Movimiento Ciudadano (MC) con un monto aproximado de 13 millones 172 mil pesos por cada uno de sus 12 legisladores, seguido del PT (11 legisladores), con un monto de 10 millones 419 mil pesos. Las bancadas que reportan el promedio más bajo son el PRI (214 legisladores), con 5 millones 832 mil pesos por cada diputado y el PAN (113 legisladores) con 6 millones 118 mil pesos. Las bancadas de los partidos minoritarios se benefician de esta situación dado que la subvención fija estima montos iguales para todos los grupos parlamentarios, con independencia del número de legisladores que los integren.

Gráfico 3. Recursos asignados a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados por legislador (2012-2015)
(Miles de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes cuatrimestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

i. Rendición de cuentas sobre las asignaciones presupuestarias de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados

Los informes que presentan los grupos parlamentarios reportan las cantidades erogadas por cada uno de los grandes rubros y por partidas, sin anexar documentación comprobatoria sobre el ejercicio de los recursos (Anexos 1 y 2). La Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios establece que cada grupo determina su sistema de contabilidad y control.²³ Aunque la norma establece que deben implantar las disposiciones que garanticen la adecuada y transparente administración de las subvenciones que reciben, en la práctica existe poco control sobre estos recursos. Para comprobar la entrega de las subvenciones, basta con el comprobante del depósito de la transferencia electrónica y el acuse de recibo del coordinador de cada grupo parlamentario o de la persona acreditada.²⁴

²³ El coordinador de cada grupo parlamentario presenta un informe (Art. 21) cuatrimestral conforme al año calendario, dentro de los treinta días siguientes al cierre del cuatrimestre (Art. 22). La Junta de Coordinación Política instruye la publicación del informe cuatrimestral en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica de la Cámara (Art. 23).

²⁴ Cada Grupo Parlamentario establecerá un sistema de contabilidad y control basado en el clasificador por objeto del gasto que apruebe la Junta de Coordinación Política o el Comité de Administración, así como en procedimientos internos de comprobación de gastos, similares a los aplicados por la administración general de la Cámara (Art. 15). Los coordinadores son responsables de conservar la documentación relativa a la asignación, comprobación y justificación de las subvenciones hasta el término de la legislatura (Art. 7). La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, efectúa el registro contable de las Subvenciones asignadas a los Grupos Parlamentarios verificando que se incorporen a la Cuenta Pública de la Cámara, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica (Art. 19). Aunque la norma establece que deben implantar las disposiciones que garanticen la adecuada y transparente administración de las subvenciones que reciben (Art. 15), basta con el comprobante del depósito de la transferencia electrónica que expide el propio sistema y el acuse de recibo del coordinador de cada grupo parlamentario o de la persona acreditada ante dicha Dirección (Art. 20).

ii. Fiscalización de las subvenciones: ¿Quién supervisa al supervisor?

Al ser la institución encargada de llevar a cabo la fiscalización de las cuentas públicas de los tres poderes de la Unión, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cuenta con capacidad para revisar el gasto del Congreso. Sin embargo, esta capacidad se encuentra limitada, tanto en la práctica como en la norma: la ASF es un órgano especializado que depende de la Cámara de Diputados y que, a pesar de contar con autonomía técnica y de gestión, debe rendir cuentas a la Comisión de Vigilancia de la propia Cámara.

No obstante, la ASF ha hecho observaciones respecto al ejercicio del presupuesto del Poder Legislativo, especialmente a la opacidad que existe en el tema de asignaciones presupuestarias a los grupos parlamentarios. En estos años la ASF ha destacado lo siguiente (Anexo 3):

- No se prevé el acceso a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto en poder de los Grupos Parlamentarios, así como a los informes de resultados de las revisiones efectuadas por la Contraloría Interna de esa entidad; lo que constituye una limitante para emitir una opinión sobre la razonabilidad del gasto (2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012);
- No está permitido el traspaso de recursos de y hacia la partida 3827 (2007);
- Retroceso en cuanto a la normativa que regula el ejercicio de recursos (2008);
- Existe opacidad, pues se desconoce si las operaciones registradas en dichas subpartidas corresponden a bienes necesarios para el desarrollo de los trabajos legislativos y si su procedimiento de adquisición o contratación se realizó asegurando las mejores condiciones para el estado a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2010);
- Persiste la limitada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por concepto de Subvenciones (2012, 2013);
- Otorgamiento de subvenciones especiales de manera permanente, no obstante que de acuerdo a la normativa, son autorizadas en situaciones excepcionales y tienen el carácter de únicas para atender asuntos específicos (2012).

Las recomendaciones de la ASF para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas no han sido atendidas, ya que año con año persiste la misma situación. Algunas acciones promovidas y emitidas por la ASF son las siguientes (Anexo 4):

- Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias, a efecto de que se permita el acceso a la Auditoría Superior de la Federación a la documentación que respalda la aplicación de los recursos que se transfieren a través de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", a efecto de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos (2009, 2010, 2011, 2012, 2013);
- Para que la H. Cámara de Diputados aclare lo correspondiente a las economías del ejercicio 2009 por 105,527.7 miles de pesos, que fueron incorporadas en los presupuestos respectivos mediante ampliaciones presupuestales líquidas y asignadas para cubrir gastos de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", aun cuando debían haber sido reintegradas a la Tesorería de la Federación (2009);
- Para que las instancias correspondientes de la H. Cámara de Diputados realicen las gestiones necesarias ante el Comité de Administración para eliminar de la Normativa Administrativa el manejo y operación libre de subpartidas del gasto con las que cuentan los Grupos Parlamentarios adicionales a la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", actualmente partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos públicos (2010);

- Para que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión fortalezca sus mecanismos de control y supervisión a fin de que, en lo sucesivo, las subvenciones especiales que se otorguen a los Grupos Parlamentarios se autoricen en casos excepcionales por única vez para atender asuntos específicos, tal como lo establece su normativa (2013);

Los dictámenes que corresponden a los informes de los años 2012 y 2013 enfatizan el problema, cada vez de manera más enérgica y exhaustiva. Sin embargo, al no existir consecuencias sobre éstos actos, las recomendaciones son ignoradas sistemáticamente y las prácticas poco transparentes persisten. Una situación similar enfrenta la Cámara de Senadores como se señala a continuación.

iii. Asignaciones presupuestarias de los grupos parlamentarios del Senado

Según el artículo 7 del Estatuto de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, la Mesa Directiva asigna los recursos humanos, materiales y financieros a los grupos parlamentarios y a los senadores sin grupo, en atención a las disponibilidades presupuestarias, de equipamiento y de espacio físico en los inmuebles del Senado. Sin embargo, no existen criterios para determinar dichos montos.

Entre 2000 y 2014, el monto por concepto de asignaciones presupuestarias a los grupos parlamentarios ascendió a 9,513 millones de pesos, con incrementos constantes en cada periodo, con excepción de 2011 cuando se mantuvieron iguales a los del año anterior. El aumento más representativo fue en 2008 cuando hubo un incremento del 41% respecto a 2007 (Cuadro 11).

Cuadro 11. Asignaciones presupuestarias a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores, 2000-2014
(Miles de pesos constantes)

Año	Monto
2000	299,664
2001	428,476.70
2002	423,877.60
2003	457,336.50
2004	431,093.50
2005	431,955.50
2006	548,870.20
2007	585,597.20
2008	830,870.70
2009	836,415.00
2010	916,427.40
2011	1,056,330.60
2012	1,056,636.30
2013	1,209,580.70
2014 (ene-jun)	544,006.40
TOTAL	9,513,132

Fuente: Elaboración propia con datos del informes de revisión de la Cuenta Pública 2012 y el informe de egresos para el periodo enero-junio de 2014

Cabe destacar la falta de información completa de la Cámara de Senadores en su página de transparencia con respecto a la asignación y ejercicio de las subvenciones a los grupos parlamentarios. La más actualizada corresponde al primer semestre de 2014. Con esa información limitada, en 2013 y el primer semestre de 2014 se ejercieron recursos por 1,753 millones de pesos. Si esta cantidad fuera constante en todos los periodos, se habrán ejercido un aproximado de 3,400 millones de pesos por este rubro en toda la legislatura, monto similar al de la Cámara de Diputados.

Las asignaciones se componen por dos conceptos: asignaciones ordinarias y asignación a comisiones y apoyo legislativo. Los informes de Ingresos y Egresos de los Grupos Parlamentarios que presenta la página de transparencia del Senado solo reporta datos para el primer semestre de 2014. El monto ejercido en ese periodo es de 544 millones 006 mil pesos (Cuadro 12). Aunque no se conocen los criterios para determinar las asignaciones presupuestarias a las bancadas, parecen guardar una relación directa con el número de sus integrantes, situación contraria a las asignaciones de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Cuadro 12. Asignaciones presupuestales de los Grupos Parlamentarios del Senado
Enero-junio de 2014
 (Miles de pesos constantes)

Partido	Monto total	Monto por legislador
PRI	227,098	4,284.87
PAN	163,626	4,305.95
PRD	95,686	4,349.36
PVEM	31,934.40	4,562.06
PT	25,661.80	4,276.97

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes semestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la sección de transparencia.

iv. Rendición de cuentas sobre las asignaciones presupuestarias de los grupos parlamentarios del Senado

Con respecto al ejercicio de los recursos, se presenta un informe con base en las partidas señaladas para el Catálogo de egresos que se utiliza para reportar el ejercicio del gasto de la Cámara (1000 - servicios personales, 2000 - materiales y suministros, 3000 - servicios generales, 4000 - Ayudas y subsidios y 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles). El rubro que reporta los montos ejercidos mas altos es servicios generales, que corresponde al 79.33%, seguido por servicios personales, que corresponde al 19.56% (Cuadro 13).

Cuadro 13. Subvenciones a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores
Enero-Junio de 2014
 (Miles de pesos constantes)

Concepto	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	TOTAL
Servicios Personales	23,944	49,514	19,828	7,956	5,196.64	106,438.64
Materiales y suministros	1,148	2,997	1,369	59.90	348.64	5,922.54
Servicios generales	202,006	111,135	74,407	23,918	20,116.52	431,583

Ayudas y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles e inmuebles	0	0	82	0	0	82.00
TOTAL	227,098	163,646	95,686	31,934.40	25,661.80	544,026.20

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes semestrales presentados por los Grupos Parlamentarios que se encuentran publicados en la sección de transparencia.

Conforme a lo que establecen los apartados 1 y 2 del artículo 30 del Reglamento del Senado, los grupos parlamentarios informan y justifican, ante el órgano de control interno del Senado, el uso y destino de los recursos que se les asignan. El artículo 66 de la misma norma establece que es responsabilidad de la Contraloría dirigir la realización de auditorías del ejercicio presupuestario de los recursos asignados a los grupos parlamentarios, así como evaluar el informe semestral que deberán presentar a la misma. Dentro del informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del Senado, que se rinde a la Auditoría Superior de la Federación, se incluyen las erogaciones de los grupos parlamentarios.

De la misma forma que a la Cámara de Diputados, la ASF ha hecho observaciones respecto al ejercicio de las asignaciones presupuestarias a los grupos parlamentarios del Senado. Las más importantes son las siguientes (Anexo 5):

- No se prevé el acceso a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto en poder de los Grupos Parlamentarios, así como a los informes de resultados de las revisiones efectuadas por la Contraloría Interna; lo que constituye una limitante para emitir una opinión sobre la razonabilidad del gasto efectuado (2006, 2008, 2010, 2013);
- Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 830,870.7 miles de pesos erogados en la partida 3827 "Asignación a los grupos parlamentarios", se informó que "de conformidad con la normativa interna el documento que es comprobante del gasto son los recibos que firman los Coordinadores Parlamentarios o en su caso los Senadores" (2008);
- Ampliaciones presupuestales en el ejercicio de 2010 por 80,806.4 miles de pesos y este monto se ha venido incrementando significativamente en los últimos años (en 2007 se tuvo un ejercicio de 585,597.2 miles de pesos, en tanto que en el 2010 se ejercieron 916,427.4 miles de pesos lo que significa un incremento del 56.5 %).
- Incrementos a la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" por un importe de 8,448.9 miles de pesos, sin que se justificara plenamente la necesidad de transferir los recursos. Lo expuesto cobra mayor relevancia al observar que el presupuesto ejercido se ha incrementado de un año a otro hasta en un 43.0%, y se ha registrado un incremento de 252.6% equivalente a 756,972.3 miles de pesos entre los años 2000 (299,664.0 miles de pesos) y 2012 (1,056,636.3 miles de pesos) (2012);
- Aun cuando las erogaciones están justificadas y autorizadas, en opinión de la ASF, éstas no contribuyen a racionalizar el gasto (2012);
- El presupuesto de los grupos parlamentarios ejercido en 2013 se incrementó 120,109.6 miles de pesos, equivalentes al 11.0% respecto a su presupuesto original; y 152,944.4 miles de pesos, equivalentes al 14.5%, con respecto a los 1,056,636.3 miles de pesos ejercidos en 2012 (2013).

Los dictámenes de los Informes de Revisión de la Cuenta Pública reportan que "la Cámara de Senadores cumple con las disposiciones normativas aplicables a la programación, presupuestación,

ejecución, control, comprobación y registro del presupuesto asignado, excepto por las observaciones que se hacen”, en las que siempre se establece que no fue proporcionada la documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados a través de la partida 3827 “Asignaciones a los Grupos Parlamentarios”, por lo tanto, no se cuenta con la información que permita evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si los recursos se ejercieron para llevar a cabo los trabajos legislativos...” (2008, 2010, 2011, 2013).

Algunas acciones promovidas y emitidas por la ASF son las siguientes (Anexo 6):

- La Auditoría Superior de la Federación recomienda que la H. Cámara de Senadores analice y proponga las modificaciones de las “Normas administrativas para el pago de asignaciones a Grupos Parlamentarios”, a fin de transparentar la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos que son de carácter público (2006, 2008, 2010, 2012);
- Para que la H. Cámara de Senadores realice las acciones necesarias a efecto de que se racionalicen los recursos que son transferidos a la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", por concepto de asignaciones extraordinarias, especiales y pagos únicos (2012);
- Para que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión realice las acciones necesarias a efecto de que se racionalicen los recursos que son transferidos a la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", por concepto de asignaciones extraordinarias, especiales y pagos únicos, toda vez que desde el ejercicio 2008 y hasta el ejercicio 2013, los recursos ejercidos en dicha partida se han incrementado anualmente en promedio un 27.7% (2013).

v. **Iniciativas del Senado para mejorar la transparencia de las asignaciones presupuestales de los grupos parlamentarios**

Desde 2012 se han presentado algunas iniciativas para mejorar la transparencia en el manejo de los recursos presupuestarios de los grupos parlamentarios (Cuadro 14).

Cuadro 14. Iniciativas del Senado para mejorar la transparencia en los recursos presupuestarios del Congreso de la Unión

Fecha de presentación	Autores de la iniciativa	Contenido
23 de Julio de 2014	Arely Gómez, Javier Corral, Alejandro Encinas, Zoé Robledo, Juan Gerardo Flores y Manuel Barlett.	<ul style="list-style-type: none"> • Adicionar el Título Séptimo a la LOCGEUM, denominado “De la transparencia, Acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental”. • Crear una Comisión Bicameral de Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.
28 de Agosto de 2013	Integrantes de la Mesa Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Adición dl Art. 77 de la LOCGEUM, para quedar de la siguiente forma: • “2. Con la finalidad de transparentar el uso y destino de los recursos presupuestales antes señalados, los grupos parlamentarios remitirán trimestralmente a la Mesa Directiva el informe respectivo. • 3. Los informes trimestrales indicados deberán publicarse al día siguiente de su recepción, en la página de Internet del Senado, así como en la Gaceta del Senado, en sus versiones electrónica e impresa.”

<p>17 de Octubre de 2013</p>	<p>Javier Corral, Ernesto Cordero, Lilia Gpe. Merodio, Marcela Torres, Alejandro Encinas, Manuel Barlett, Layda Sansores, Luis Sánchez.</p>	<p>Modificaciones a la LOCGEUM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adición de un numeral 4 al artículo 11 para establecer el deber que tienen los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a realizar su labor de representación política de manera desinteresada, transparente y evitar influencia contrarias al interés general y que su desempeño se apegue a los principios establecidos en el Título Cuarto de la Constitución, denominado <i>Delas Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado</i>, a la cual estamos obligados observar y hacer cumplir. • La incorporación del artículo 13, que tiene por objetivo que los legisladores no obtengan beneficios económicos indebidos en la realización de sus funciones de representación política o bien, realicen actos en contra de los intereses de la Cámara a la que pertenezcan o del Congreso de la Unión, salvo que se trate de la defensa de intereses personales. • Las modificaciones al artículo 29, para adicionar tres nuevos párrafos, que por orden y coherencia serían los numerales 2, 3 y 4, recurriendo los actuales numerales 2 y 3 en su orden para convertirse en los numerales 5 y 6. Con estas modificaciones se establece la obligación, para que los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y a los Diputados que lo conforman, de informar mensualmente sobre el uso y destino de los recursos con los que cuentan, así como de informar semestralmente a la Contraloría Interna de la Cámara para que efectúe las auditorías correspondientes, cabe señalar que esta información será pública y estará de forma accesible y permanente a todo el público, con la intención de cumplir con los principios de máxima publicidad. • La adición de un numeral 2, al artículo 3 de la Ley en cita, tiene por objetivo que los diputados independientes o que no forman parte de un grupo parlamentario, también tengan la obligación de informar mensualmente y a la Contraloría Interna sobre el uso y destino de los recursos públicos y no se entienda que la previsión será exclusiva de los diputados incorporados a un grupo parlamentario. • La modificación al artículo 77, con la finalidad de garantizar el máximo principio de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que obtiene los grupos parlamentarios.
------------------------------	---	--

Fuente: Gaceta Parlamentaria del Senado.

2. Ingresos de los legisladores

a. Ingresos de los diputados

Los legisladores perciben una dieta neta mensual de 75,379 pesos. Adicionalmente tienen las siguientes prestaciones:

- Gratificación de fin de año equivalente a 40 días de dieta.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores, cuya suma asegurada es de 1,500 salarios mínimos generales mensuales en el D.F., y seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR).
- Fondo de ahorro, que consiste en la aportación institucional de hasta un 12% de la dieta bruta mensual en función de la aportación del legislador.
- 45,786 pesos mensuales para tareas legislativas
- 28,772 pesos mensuales para actividades de atención y gestión ciudadana,
- 2,780 pesos mensuales en vales de despensa
- Un cupón de alimentos de 170 pesos por cada día de sesión.

b) Ingresos de los Senadores

Los legisladores perciben una dieta neta mensual de 117,500 pesos. Adicionalmente tienen las siguientes prestaciones:

- Seguro de vida, que equivale a 40 meses de dieta bruta.
- Seguro de gastos médicos mayores, equivalente a 1,500 salarios mínimos generales mensuales del D.F.
- Seguro de separación individualizado, que se constituye con aportaciones del 10% de la dieta por parte de los Senadores y del Órgano Legislativo, más los rendimientos que se generen.
- Gratificación de fin de año equivalente a 40 días de dieta.
- Los senadores que desempeñan funciones como presidentes de las comisiones reciben 200 mil pesos mensuales por su labor. Los secretarios de la Mesa Directiva, además de esta prerrogativa reciben 50 mil pesos para gastos de representación.²⁵

²⁵ "...En el acuerdo del 1 de octubre de 2013 emitido por la Mesa Directiva, se consideró conveniente apoyar el trabajo legislativo de las senadoras y senadores que desarrollan actividades como secretarios de la Mesa Directiva, por lo que se autorizó incrementar un importe de 100.0 miles de pesos al apoyo económico que mensualmente recibían, para quedar en 200.0 miles de pesos mensuales, y con ello dar el mismo tratamiento que a los presidentes de las comisiones. Asimismo, con el citado acuerdo se autorizó otorgar mensualmente un monto de 50.0 miles de pesos para gastos de representación de todos los integrantes de la Mesa Directiva, por la demanda frecuente de reuniones de trabajo con diputados federales, sectores de la sociedad mexicana y agrupaciones sociales...", Acuerdo del 1 de octubre de 2013 emitido por la Mesa Directiva, citado en el Informe de la Cuenta Pública de 2013.

Anexo 1. Informes de aplicación y destino de los recursos económicos asignados a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados (enero - abril 2015)



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS



INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
A) Asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
4390-1	Subvención de Apoyo Logístico	521
4390-2	Subvención ordinaria fija	5,000
4390-3	Subvención ordinaria variable	107,310
4390-4	Subvención de honorarios Grupos Parlamentarios	6,323
4390-5	Apoyo para el personal de Grupos Parlamentarios	-
4390-6	Subvención especial o extraordinaria según acuerdo	1,856
	SUBTOTAL A)	120,810
B) Otros ingresos		
	SUBTOTAL B)	
	TOTAL	120,810

EGRESOS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027
3000	SERVICIOS GENERALES	126,801
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
	TOTAL	130,835

CAPÍTULO	ABORTES (MILES DE PESOS)
DISPONIBILIDAD INICIAL	19,725
TOTAL DE INGRESOS	120,810
TOTAL EGRESOS	130,835
SALDO FINAL	10,700





GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS



EJERCIDO POR CONCEPTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
MATERIALES Y SUMINISTROS		
2000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,027
2100	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,645
2200	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	2
2400	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	316
2500	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4
2600	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2
2700	HERRAMIENTAS, REFRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	56
2900	SERVICIOS GENERALES	126,801
3000	SERVICIOS BÁSICOS	422
3100	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	47
3200	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,357
3300	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	384
3400	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	165
3500	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	711
3600	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	694
3700	SERVICIOS OFICIALES	7,443
3800	OTROS SERVICIOS GENERALES	112,078
3900	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7
5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7
5200	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5400	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
5500	BIENES INMUEBLES	
5600	ACTIVOS INTANGIBLES	
5800	INVERSIÓN PÚBLICA	
6000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
6200	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
7900	TOTAL	130,835

EJERCIDO POR CONCEPTO

 LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INFORME DE APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR CÁMARA PERIODO: ENERO A ABRIL 2015	
---	---	---

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,645
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	315
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	56
3000	SERVICIOS GENERALES	128,301
3100	SERVICIOS BÁSICOS	422
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	47
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	6,357
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	384
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	165
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	711
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	694
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,443
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	112,078
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
6000	INVERSION PÚBLICA	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
TOTAL		130,335

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2015

NO	CAPÍTULO	IMPORTE DEL PERIODO (MILES DE PESOS)
DETALLE DE EGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	32,356.96
100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	13,354.32
300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	686.41
400	SEGURIDAD SOCIAL	6,132.78
500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	11,138.19
700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,045.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,829.44
100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCTOS. Y ARTÍCULOS OFICIALES	604.60
200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	480.17
400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	97.06
500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6.07
600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	408.07
700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL ARTÍCULOS DEPORTIVOS	23.56
900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	209.91
3000	SERVICIOS GENERALES	35,719.21
100	SERVICIOS BÁSICOS	1,492.24
200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,288.39
300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,533.95
400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	634.71
500	SERVICIOS INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	340.99
600	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,374.54
700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	234.02
800	SERVICIOS OFICIALES	1,399.76
900	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,420.61
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,337.79
100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,337.79
400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
TOTAL DE EGRESOS DEL PERIODO		71,243.40



Informe de Origen y Destino de los Recursos Económicos Asignados por la Cámara de Diputados

Periodo del 1 de Enero al 30 de Abril de 2015.

Disponibilidad Inicial		12,181
INGRESOS		
CONCEPTO		IMPORTE DEL PERIODO
NO.	DESCRIPCIÓN	(miles de pesos)
a) Asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
4390-1	Subvención de Apoyo Logístico	250
4390-2	Subvención Ordinaria Fija	4,000
4390-3	Subvención Ordinaria Variable	44,638
4390-4	Subvención Honorarios Grupos Parlamentarios	3,032
4390-6	Subvención Extraordinaria	1,856
Subtotal a)		53,776
b) Otros Depósitos		
	Otros Depósitos	1,139
Subtotal b)		1,139
Total		54,915
EGRESOS		
NO.	CAPITULO	IMPORTE DEL PERIODO
		(miles de pesos)
2000	Materiales y Suministros	380
3000	Servicios Generales	52,672
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
6000	Inversión Pública	256
7000	Otras Provisiones	4,492
Total		57,799
Saldo del Periodo		9,297



Informe de Aplicación y Destino de los Recursos Económicos Asignados por la Cámara de Diputados

Periodo del 1 de Enero al 30 de Abril de 2015.

DETALLE DE EGRESOS		
NO.	CAPITULO	IMPORTE DEL PERIODO
		(miles de pesos)
2000	Materiales y Suministros	380
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	252
2200	Alimentos y Utensilios	19
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	68
2700	Vestuario, Blancos, de Protección y Deportivos	7
2900	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	28
3000	Servicios Generales	52,672
3100	Servicios Básicos	732
3200	Servicios de Arrendamiento	683
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,432
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,168
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	110
3800	Servicios Oficiales	2,140
3900	Otros Servicios Generales	28,244
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0
5200	Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
6000	Inversión Pública	256
6200	Obra Pública en Bienes Propios	256
7000	Otras Provisiones	4,492
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	4,492
TOTAL DE EGRESOS		57,799



INFORME DE APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS ASIGNADOS POR CÁMARA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
INGRESOS

a) Asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
4390-1	Subvencion de Apoyo Logístico	68
4390-2	Subvencion Ordinaria Fija	4,000
4390-3	Subvencion Ordinaria Variable	12,257
4390-4	Subvencion de Honorarios Grupos Parlamentarios	820
Subtotal a)		17,145
b) Otros Ingresos		
	Otros ingresos	154
Subtotal b)		154



INFORME DE APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS ASIGNADOS POR CÁMARA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
EGRESOS

Aplicación de las asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
2000	Materiales y Suministros	92
3000	Servicios Generales	7,693

NOTA: CADA GRUPO PARLAMENTARIO PROCEDERA CONFORME AL ARTICULO 15 DE LA NORMA PARA REGULAR LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.



**INFORME DE APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS ASIGNADOS POR CÁMARA
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**

DETALLE		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2000-2100	Material de administración, emisión de doctos. Y art. Oficiales	88
2000-2400	Material y artículos de construcción y reparación	3
2000-2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1
3000 SERVICIOS GENERALES		
3000-3100	Servicios básicos	5
3000-3400	Servicios financieros bancarios comerciales	2
3000-3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	77
3000-3700	Servicios de Comunicación Social	889
3000-3800	Servicios oficiales	6,720

NOTA: ESTE CUADRO SE INTEGRA DE CONFORMIDAD AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE CADA GRUPO.



**INFORME DE APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONOMICOS ASIGNADOS POR CAMARA
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**

DISPONIBILIDAD INICIAL	30,238
TOTAL DE INGRESOS	17,299
TOTAL DE EGRESOS	7,785

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LXII LEGISLATURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
(Miles de Pesos)

INGRESOS		
No.	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEL PERIODO (MILES DE PESOS)
a) ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS		
41000-0100	Subvención de Apoyos Logísticos a los Grupos Parlamentarios	27
41000-0200	Subvención Ordinaria Fija	4,000
41000-0300	Subvención Ordinaria Variable	4,915
41000-0400	Subvención de Apoyo a Personal de Grupos Parlamentarios	329
SUBTOTAL a)		9,270
b) OTROS INGRESOS		
41000-01400	Subvención Extraordinaria	-
41000-01500	Otros	20
SUBTOTAL b)		20
TOTAL DE INGRESOS		9,290

EGRESOS		
No. 60000	CAPITULO GASTOS DE OPERACIÓN	IMPORTE DEL PERIODO (MILES DE PESOS)
2000	Materiales y Suministros	33
3000	Servicios Generales	8,907
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-
TOTAL DE EGRESOS		8,941

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LXII LEGISLATURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
(Miles de Pesos)

EGRESOS		SUBTOTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		33
1100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	
1200	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	
1300	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3	
1500	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	
1700	Vestuario	-	
1900	Alimentos y Utensilios	30	
3000	SERVICIOS GENERALES		8,907
3100	Servicios Básicos	-	
3200	Servicios de Arrendamiento	-	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	
3400	Servicios Financieros y Comerciales	25	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	42	
3800	Servicios Oficiales	-	
3900	Servicios Generales	8,818	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-
4200	Mobiliario y Equipo	-	
5600	Maquinaria y Otros Equipos	-	
			8,941

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LXII LEGISLATURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE DEL PERIODO (MILES DE PESOS)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
No.	DESCRIPCIÓN					
a) ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS						
41000-0100	Subvención de Apoyos Logísticos a los Grupos Parlamentarios	27	7	7	7	8
41000-0200	Subvención Ordinaria Fija	4,600	1,000	1,000	1,000	1,000
41000-0300	Subvención Ordinaria Variable	4,915	1,276	1,276	1,253	1,110
41000-0400	Subvención de Apoyo a Personal de Grupos Parlamentarios	329	85	85	84	74
		9,270	2,368	2,368	2,343	2,190
b) OTROS INGRESOS						
	Subvención Extraordinaria	-	-	-	-	-
	Otros	20	3	-	12	5
	SUBTOTAL b)	20	3	-	12	5
		9,290	2,371	2,368	2,355	2,195

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
LXII LEGISLATURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**

(Miles de Pesos)

	SUBTOTAL	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		33	-	-	33	-
1100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
1200 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
1300 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	3	-	-	-	3	-
1500 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
1700 Vestuario	-	-	-	-	-	-
1900 Alimentos y Utensilios	30	-	-	-	30	-
3000 SERVICIOS GENERALES		8,907	2,155	2,291	2,271	2,192
3100 Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
3200 Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
3400 Servicios Financieros y Comerciales	25	-	-	24	1	1
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23	-	-	12	11	-
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	42	-	6	-	37	-
3800 Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
3900 Servicios Generales	5,816	-	2,149	2,255	2,223	2,191
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-	-	-	-	-
4200 Mobiliario y Equipo	-	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria y Otros Equipos	-	-	-	-	-	-
		8,941	2,155	2,291	2,304	2,192



LXII LEGISLATURA
II CÁMARA DE DIPUTADOS



INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONOMICOS ASIGNADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2015

INGRESOS		IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
CONCEPTO	DESCRIPCION	
REMANENTE AL PERIODO ANTERIOR APLICADO A ESTE PERIODO		
a) Asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
3991-1	Apoyo Logístico	27
3991-2	Subvencion Ordinaria Fija	4,000
3991-3	Subvencion Ordinaria Variable	4,818
3991-6	Honorarios Grupos Parlamentarios	322
3991-10	Apoyo Personal Grupos Parlamentarios	
Subtotal a)		9,167
b) Otros Ingresos		
Otros Ingresos		0
Subtotal b)		0
TOTAL		9,167

EGRESOS		IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
CAPITULO		
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	1,967
3000	Servicios Generales	10,204
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
TOTAL		12,167

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960
México, D.F., Tels. 5628 1306 ext. 3282. Lada sin costo 01800 718 4291



LXII LEGISLATURA
II CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
ECONOMICOS ASIGNADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS
PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2015
DETALLE DE EGRESOS



Nº	CAPITULO	IMPORTE DEL PERIODO (Miles de pesos)
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1400	EROGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGUROS	
1500	PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
2000	Materiales y Suministros	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y AR	167
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	875
2300	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	10
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	251
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	654
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2
3000	Servicios Generales	
3100	SERVICIOS BASICOS	76
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	62
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CON	32
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	170
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	246
3800	SERVICIOS OFICIALES	33
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,583
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	
7000	Inversion Financiera y Otras Provisiones	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
TOTAL		12,167

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960
México, D.F., Tels. 5628 1306 ext. 3282. Lada sin costo 01800 718 4291



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
 INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 ECONÓMICOS ASIGNADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015



INGRESOS		
CONCEPTO		IMPORTE DEL PERIODO
No.	DESCRIPCION	(miles de pesos)
a) Asignaciones a los Grupos Parlamentarios		
4390-1	Subvención de Apoyo Logístico	25
4390-2	Subvención Ordinaria Fija	4,000
4390-3	Subvención Ordinaria Variable	4,559
4390-4	Subvención para Honorarios Grupos Parlamentarios	305
4390-5	Subvención de Apoyo Personal Grupos Parlamentarios	0
4390-6	Subvención Especial o Extraordinaria	0
Subtotal a)		8,889
b) Otros ingresos		
	Otros ingresos	0
Subtotal b)		0
TOTAL		8,889

EGRESOS		
No.	CAPITULO	IMPORTE DEL PERIODO
		(miles de pesos)
1000	Servicios Personales	4,012
2000	Materiales y Suministros	378
3000	Servicios Generales	4,889
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	410
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
TOTAL		9,689



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
 INFORME DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 ECONÓMICOS ASIGNADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015



DETALLE DE EGRESOS		
No.	CAPITULO	IMPORTE DEL PERIODO
		(miles de pesos)
1000	Servicios Personales	4,012
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,012
2000	Materiales y Suministros	378
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	209
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	71
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	14
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	1
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0
2900	HERRAMIENTAS REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	3
3000	Servicios Generales	4,889
3100	SERVICIOS BÁSICOS	28
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	92
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,995
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	31
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	52
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	230
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,065
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,385
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	410
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	38
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	372
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
TOTAL EGRESOS		9,689

Fuente: Sitio web de la Cámara de Diputados

Anexo 2. Informes de aplicación y destino de los recursos económicos asignados a los grupos parlamentarios del Senado (enero – junio 2014)

○ **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**

Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
ASIGNACIONES ORDINARIAS	95,788
ASIGNACION A COMISIONES Y APOYO LEGISLATIVO	131,374
TOTAL	227,162

Egresos

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	23,944
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,148
3000 SERVICIOS GENERALES	202,006
4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	0
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
TOTAL	227,098

○ **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**

Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
ASIGNACIONES ORDINARIAS	67,406
ASIGNACION A COMISIONES Y APOYO LEGISLATIVO	104,283
TOTAL	171,689

Egresos

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	49,514
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,977
3000 SERVICIOS GENERALES	111,135
4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	0
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
TOTAL	163,626

○ **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)**

Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCIONES ORDINARIAS	39,024
APOYO A COMISIONES Y ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	55,121
RECURSOS ANTERIORES COMPROMETIDOS A EJERCER	1,541
TOTAL	95,686

Egresos

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	19,828
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,369
3000 SERVICIOS GENERALES	74,407
4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	0
5000 BIENES MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	82
TOTAL	95,686

○ **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**

Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
ASIGNACIONES ORDINARIAS	16,812.1
ASIGNACION A COMISIONES Y APOYO LEGISLATIVO	18,003.3
TOTAL	34,815.4

Egresos

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	7,956.0
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	59.9
3000 SERVICIOS GENERALES	23,918.5
4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	0.0
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0
TOTAL	31,934.4

○ **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**

Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE
ASIGNACIONES ORDINARIAS	11,970.72
ASIGNACION A COMISIONES Y APOYO LEGISLATIVO	13,466.70
TOTAL	25,437.42

Egresos

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,196.64
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	348.64
3000 SERVICIOS GENERALES	20,116.52
4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	0.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
TOTAL	25,661.80

Fuente: Sitio web del Senado

Anexo 3. Observaciones al ejercicio de los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, 2006-2013

2006	No se prevé el acceso de esta entidad de fiscalización superior de la Federación a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto en poder de los Grupos Parlamentarios, así como a los informes de resultados de las revisiones efectuadas por la Contraloría Interna de esa entidad; lo que constituye una limitante para emitir una opinión sobre la razonabilidad del gasto.
2007	De los recursos registrados en la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", se constató que la H. Cámara de Diputados ejerció durante el ejercicio de 2007, a través de 74 subvenciones, recursos por 665,063.6 miles de pesos, de las cuales las subvenciones núms. 21, 37, 43, 54, 65, 69 y 74 correspondieron a la Subvención Ordinaria Variable, bajo el concepto de "Subvenciones Especiales", las cuales ascendieron a 65,935.7 miles de pesos, lo que representó el 9.9% respecto del total de las subvenciones registradas en la Cuenta Pública de 2007. Al respecto, se observó que ... la norma ... señala que no está permitido el traspaso de recursos de y hacia la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", a las subpartidas de "Subvención Ordinaria Fija" y de "Subvención Ordinaria Variable".
2008	En el reporte emitido por la DPD se observó que las subvenciones extraordinarias núms. 44, 66, 67 y 68, por 69,341.5 miles de pesos, con cargo a las subpartidas de gasto núms. 3827-3 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios-Subvención Ordinaria Variable" y 3827-09 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios-Fondo de Ahorro CC. Diputados", corresponden al pago del aguinaldo y a la absorción del ISR correspondiente. Sin embargo, dichos conceptos no están relacionados con el apoyo al desarrollo de actividades legislativas.
	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la H. Cámara de Diputados se observó que al 31 de diciembre de 2008, la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" reportó un saldo por 24,498.0 miles de pesos por "ejercer"... debieron ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. No obstante las acciones de mejora realizadas por la H. Cámara de Diputados respecto a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos otorgados a los Grupos Parlamentarios, se observó que en 2008, la Norma ...sufrió una modificación ... sin embargo, es importante resaltar que los Grupos Parlamentarios no tienen facultades para modificar el presupuesto, además de que se abre la posibilidad de asignar recursos adicionales al rubro en comento, cuando antes no se preveía esta situación. Por lo anterior, se determinó que dicha modificación constituye un retroceso en cuanto a los logros, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios por concepto de Subvenciones. Lo anterior contravino los artículos 74, fracción VI, párrafo segundo, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo segundo y 5, fracción I, inciso b, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2009	Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1,179,119.6 miles de pesos erogados en la partida 3827 "Asignación a los grupos parlamentarios", la Cámara de Diputados sólo proporcionó una integración y auxiliar contable de los importes y conceptos que fueron transferidos a dicha partida durante el ejercicio 2010, los cuales se revisaron y cotejaron contra una muestra de recibos emitidos por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios por 517,859.9 miles de pesos (43.9%)...no le fue proporcionada a esta entidad de fiscalización superior de la Federación, la documentación que sustenta la aplicación de los recursos ... por lo tanto, no se contó con la información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si los recursos se ejercieron para llevar a cabo los trabajos legislativos, por lo que persiste la limitada rendición de cuentas en esta partida, sobre todo si se considera que la misma tuvo ampliaciones presupuestales netas en el ejercicio de 2010 por 53,288.0 miles de pesos.
2010	Los Grupos Parlamentarios ejercieron el total de los recursos asignados en la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" por 1,179,119.6 miles de pesos, los cuales representan el 24.0% del presupuesto total ejercido por esa Entidad Fiscalizada en el ejercicio 2010 por 4,921,910.4 miles de pesos...existe opacidad, pues se desconoce si las operaciones registradas en dichas subpartidas corresponden a bienes necesarios para el desarrollo de los trabajos legislativos y si su procedimiento de adquisición o contratación se realizó asegurando las mejores condiciones para el estado a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1,244,221.6 miles de pesos erogados en la partida 3991 "Asignación a los grupos parlamentarios ... no se proporcionó la documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados mediante dicha partida, por lo tanto, no se contó con la información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si los recursos se ejercieron en trabajos legislativos, por lo que persiste la limitada rendición de cuentas en esta partida, sobre todo si se considera que la misma tuvo ampliaciones presupuestarias netas en

2011	<p>el ejercicio de 2011 por 117,839.1 miles de pesos. Asimismo, precisó que las demás subpartidas que conforman el total del monto observado, contienen asignaciones que no se entregan a los grupos parlamentarios, sino a los CC. Diputados directamente; tal es el caso de las subpartidas 3991-4 "Gastos de asistencia legislativa de CC. Diputadas (os)", 3991-5 "Gastos de atención ciudadana de CC. Diputadas (os)", 3991-7 "Fondo de retiro de CC. Diputadas (os)", 3991-8 "Informe de actividades legislativas de CC. Diputadas (os) y 3991-9 "Apoyo al personal de gestión en los distritos.</p>
2012	<p>Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1,122,790.1 miles de pesos de Subvenciones, la HCD proporcionó una integración y el auxiliar contable de los importes que fueron transferidos por ese concepto durante el ejercicio 2012, ... sin embargo, no se proporcionó la documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados, por lo tanto, no se contó con la información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si los recursos se ejercieron en trabajos legislativos, por lo que persiste la limitada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por concepto de Subvenciones, sobre todo si se considera que dicho concepto tuvo ampliaciones presupuestarias netas en el ejercicio de 2012 por 597,731.9 miles de pesos....</p> <p>La Norma para Regular la Transparencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados establece en su artículo 11 que la Junta de Coordinación Política podrá autorizar, en casos excepcionales, subvenciones adicionales por única vez para atender asuntos específicos, si existe disponibilidad presupuestal para ello. Dado lo anterior, con la revisión de los recibos emitidos por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, se identificó que en la subpartida 3991-3 "Subvención Ordinaria Variable" se registraron recursos provenientes de 12 subvenciones adicionales por 514,564.0 miles de pesos que representaron el 133.3 % respecto del presupuesto original asignado a la citada subpartida. Lo anterior, permite presumir que las subvenciones adicionales no correspondieron a casos excepcionales como lo establece la norma respectiva.</p>
2013	<p>Se identificó que 16 partidas de gasto tuvieron un presupuesto modificado autorizado que en su conjunto ascendió a 74,032.0 miles de pesos que, al cierre del ejercicio fiscal 2013, no se ejerció, por lo que la CD decidió transferirlo a otras partidas de gasto. Del total de recursos antes mencionados, se conoció que 73,231.0 miles de pesos fueron utilizados en diversas partidas y unidades responsables de gasto, y 801.0 miles de pesos fueron parte de los recursos destinados al otorgamiento de una Subvención Especial a los Grupos Parlamentarios, lo cual representó un pago de 250.0 miles de pesos por diputado, que en su totalidad ascendió a un importe de 125,000.0 miles de pesos.</p> <p>Se conoció que en el ejercicio 2013, la CD erogó recursos en las partidas 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" y 4390 "Otros Subsidios y Subvenciones" por 1,992,661.5 miles de pesos que representaron el 28.6% del presupuesto total de recursos ejercidos en ese año. Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1,166,674.7 miles de pesos de Subvenciones, la CD proporcionó una integración y el auxiliar contable de los importes que fueron transferidos por ese concepto durante el ejercicio 2013, los cuales se revisaron y cotejaron contra los recibos emitidos por los Coordinadores o Directores Generales Administrativos de los Grupos Parlamentarios; sin embargo, no se proporcionó la documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados. Por lo tanto, no se contó con la información que permitiera evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si los recursos se ejercieron en trabajos legislativos, por lo que persiste una limitada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por concepto de Subvenciones, sobre todo si se considera que dicho concepto tuvo ampliaciones presupuestarias netas en el ejercicio de 2013 por 308,136.0 miles de pesos que representaron un 35.4% adicional al presupuesto originalmente asignado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006-2011.

Anexo 4. Acciones promovidas por la ASF para las asignaciones presupuestarias de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, 2009-2013

Año	Acción	Contenido
2009	09-0-01100-02-1080-01-009	"Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias, a efecto de que se permita el acceso a la Auditoría Superior de la Federación a la documentación que respalda la aplicación de los recursos que se transfieren a través de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", a efecto de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos"
	09-0-01100-02-1080-03-001	"Para que la H. Cámara de Diputados aclare lo correspondiente a las economías del ejercicio 2009 por 105,527.7 miles de pesos, que fueron incorporadas en los presupuestos respectivos mediante ampliaciones presupuestales líquidas y asignadas para cubrir gastos de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", aun cuando debían haber sido reintegradas a la Tesorería de la Federación"
2010	10-0-01100-02-0905-01-004	"Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias a efecto de que se proporcione a esta entidad de fiscalización superior de la Federación la documentación que respalda la aplicación de los recursos de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", actualmente partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", y de esa manera transparentar y promover la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos".
	A10-0-01100-02-0905-01-005	"Para que las instancias correspondientes de la H. Cámara de Diputados realicen las gestiones necesarias ante el Comité de Administración para eliminar de la Normativa Administrativa ... el manejo y operación libre de subpartidas del gasto con las que cuentan los Grupos Parlamentarios adicionales a la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", actualmente partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos públicos".
2011	11-0-01100-02-0001-01-006	"Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias a efecto de que se proporcione a esta entidad de fiscalización superior de la Federación la documentación que respalda la aplicación de los recursos de la partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", y de esa manera transparentar y promover la rendición de cuentas de esos recursos".
2012	12-0-01100-02-0352-01-007	"Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias a efecto de que se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación la documentación que respalda la aplicación de los recursos por concepto de Subvenciones registrados en la partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", y de esa manera transparentar y promover la rendición de cuentas de esos recursos".
	12-0-01100-02-0352-01-008	"Para que la H. Cámara de Diputados realice las acciones necesarias a efecto de que la transferencia de recursos a la partida 3991 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", por concepto de asignaciones adicionales, se realice en cumplimiento de la normativa que corresponda a casos excepcionales para atender asuntos específicos".
2013	13-0-01100-02-0038-01-002	"Para que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión fortalezca sus mecanismos de control y supervisión a fin de que, en lo sucesivo, las subvenciones especiales que se otorguen a los Grupos Parlamentarios se autoricen en casos excepcionales por única vez para atender asuntos específicos, tal como lo establece su normativa".
	13-0-01100-02-0038-01-003	"Para que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión realice las acciones necesarias a efecto de que se considere tanto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Norma que Regula la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, presentar para su fiscalización superior la documentación que soporta el uso y aplicación de los recursos que se otorgan a los Grupos Parlamentarios por concepto de subvenciones registrados en la partida 4390 "Otros Subsidios y Subvenciones", de tal forma que se transparente su ejercicio y se realice una verdadera rendición de cuentas".

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009-2013

Anexo 5. Observaciones al ejercicio de los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores

Año	Observación
2006	<p>No se prevé el acceso de esta Entidad de Fiscalización Superior de la Federación a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto en poder de los Grupos Parlamentarios, así como a los informes de resultados de las revisiones efectuadas por la Contraloría Interna de esa entidad; lo que constituye una limitante para emitir una opinión sobre la razonabilidad del gasto efectuado, considerando que el 22.4% de los recursos asignados a la H. Cámara de Senadores se ejercieron a través de la partida 3827 "Asignaciones a Grupos Parlamentarios", los cuales se transfieren a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y deben cumplir con el propósito de ayudar a las tareas legislativas.</p>
2008	<p>Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 830,870.7 miles de pesos erogados en la partida 3827 "Asignación a los grupos parlamentarios", se informó que "de conformidad con la normativa interna ("Normas administrativas para el pago de asignaciones a Grupos Parlamentarios") el documento que es comprobante del gasto son los recibos que firman los Coordinadores Parlamentarios o en su caso los Senadores. Por lo anterior, esta entidad de fiscalización superior de la Federación no tuvo acceso a la documentación que sustenta la aplicación de los recursos que son otorgados a través de la partida 3827 "Asignación a los grupos parlamentarios"... ante la limitante de acceso a la evidencia documental que demuestre el uso, destino y justificación de los recursos, no es posible vincular su utilización con la actividad legislativa, además de que no se establecen claramente cuales son los conceptos que pueden ser pagados con dichos recursos, lo que genera opacidad en el ejercicio de los recursos mencionados.</p>
2010	<p>Al solicitar la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 916,427.4 miles de pesos erogados en la partida 3827 "Asignación a los grupos parlamentarios", la Cámara de Senadores informó que, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo de la Mesa Directiva del 21 de diciembre de 2000, la Contraloría Interna de la H. Cámara de Senadores auditará el ejercicio del presupuesto de egresos de la Cámara, incluyendo los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios, y que las erogaciones por concepto de las asignaciones se comprobarán con los recibos firmados por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. En atención a lo anterior, solo fue proporcionado un resumen y auxiliar contable de los importes y conceptos que fueron transferidos a dicha partida durante el ejercicio 2010, los cuales se revisaron y cotejaron contra una muestra de recibos emitidos por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios por 212,403.3 miles de pesos ... la citada partida tuvo ampliaciones presupuestales netas en el ejercicio de 2010 por 80,806.4 miles de pesos y que este monto se ha venido incrementando significativamente en los últimos años (en 2007 se tuvo un ejercicio de 585,597.2 miles de pesos, en tanto que en el 2010 se ejercieron 916,427.4 miles de pesos lo que significa un incremento del 56.5 %).</p>
2012	<p>Asimismo, la H. Cámara de Senadores en el ejercicio 2012 realizó afectaciones presupuestales que ampliaron en términos netos la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" por un importe de 8,448.9 miles de pesos, sin que se justificara plenamente la necesidad de transferir los recursos a la citada partida, ya que ésta representó el 71.7% del presupuesto original asignado al capítulo 3000 "Servicios Generales" en el ejercicio 2012. Lo expuesto cobra mayor relevancia al observar que el presupuesto ejercido en la citada partida presupuestaria, se ha incrementado de un año a otro hasta en un 43.0%, y se ha registrado un incremento de 252.6% equivalente a 756,972.3 miles de pesos entre los años 2000 (299,664.0 miles de pesos) y 2012 (1,056,636.3 miles de pesos).</p> <p>Adicionalmente, se conoció que los recursos por 1,056,636.3 miles de pesos que se otorgaron en el ejercicio 2012 a través de la partida presupuestaria 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", se transfirieron haciendo referencia a 26 conceptos de pago. Al respecto, se observó que mediante Acuerdo del 21 de septiembre de 2010, la Comisión de Administración de la HCS autorizó el otorgamiento de un techo presupuestal por senador de 20.0 miles de pesos para entregarse al inicio de cada trimestre a los Grupos Parlamentarios para su administración, o directamente en el caso de Senadores independientes para el reembolso de gastos médicos menores...Por lo tanto, con la operación de esta nueva modalidad mediante la asignación de techo presupuestal para este tipo de gastos a través de la partida presupuestaria 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", se desconoce el tipo de gastos reembolsados que en el 2012 ascendieron a un total de 10,240.0 miles de pesos. En atención a lo anterior, la HCS informó que el uso y destino de los recursos, su registro contable y comprobación, es atribución de los propios grupos parlamentarios. Asimismo, conforme a sus políticas internas, los grupos definen el procedimiento de aplicación. Sin embargo, aun cuando las erogaciones antes descritas están justificadas y autorizadas, en opinión de la ASF, éstas no contribuyen a racionalizar el gasto.</p>
2013	<p>Se conoció que para el ejercicio 2013, la Cámara de Senadores (CS) contó con un presupuesto autorizado para la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" de 1,089,471.1 miles de pesos, el cual tuvo ampliaciones netas por 120,109.6 miles de pesos, por lo que resultó un presupuesto modificado de 1,209,580.7 miles de pesos, que se reportó como ejercido...Respecto de la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los 1,209,580.7 miles de pesos de la partida presupuestaria 39903 "Asignación a los grupos parlamentarios", sólo se proporcionó un resumen y el auxiliar contable de los importes y conceptos que fueron transferidos a dicha partida durante el ejercicio 2013, los cuales se revisaron y cotejaron contra los recibos emitidos por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. La documentación que sustenta la aplicación de los recursos otorgados a través de la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", no fue proporcionada a la Auditoría Superior de la Federación, por tanto, no se pudo comprobar si éstos se ejercieron para llevar a cabo los trabajos legislativos. Lo expuesto cobra mayor relevancia al observar que el presupuesto ejercido en la citada partida presupuestaria en el ejercicio 2013, se incrementó 120,109.6 miles de pesos, equivalentes al 11.0% respecto a su presupuesto original; y 152,944.4 miles de pesos, equivalentes al 14.5%, con respecto a los 1,056,636.3 miles de pesos ejercidos en 2012.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006-2013.

Anexo 6. Acciones promovidas por la ASF para las asignaciones presupuestarias de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores (2006-2013)

Año	Acción	Contenido
2006	06-0-01200-02-463-01-011	"Resulta necesario transparentar la justificación y comprobación del ejercicio de los recursos entregados mediante la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", favoreciendo con ello la rendición de cuentas"
2008	08-0-0120002-0210-01-024	"La Auditoría Superior de la Federación... recomienda que la H. Cámara de Senadores analice y proponga las modificaciones de las "Normas administrativas para el pago de asignaciones a Grupos Parlamentarios", a fin de transparentar la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos que son de carácter publico...."
2010	10-0-01200-02-0915-01-004.	"Para que la H. Cámara de Senadores realice las acciones necesarias a efecto de que se proporcione a esta entidad de fiscalización superior de la Federación, la documentación que respalda la aplicación de los recursos que son transferidos a través de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", a efecto de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos".
2012	12-0-01200-02-0359-01-003	"Para que la H. Cámara de Senadores realice las acciones necesarias a efecto de que se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación la documentación que respalda la aplicación de los recursos que son transferidos a través de la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", con objeto de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de esos recursos".
	12-0-01200-02-0359-01-004	"Para que la H. Cámara de Senadores realice las acciones necesarias a efecto de que se racionalicen los recursos que son transferidos a la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", por concepto de asignaciones extraordinarias, especiales y pagos únicos".
2013	13-0-01200-02-1422-01-001	"Para que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión realice las acciones necesarias a efecto de que se considere tanto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como en el Manual de Normas de la Unidad de Pago a Senadores, presentar para su fiscalización superior la documentación que soporta el uso y aplicación de los recursos que se otorgan a los Grupos Parlamentarios por concepto de subvenciones registrados en la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", de tal forma que se transparente su ejercicio y se realice una verdadera rendición de cuentas".
	13-0-01200-02-1422-01-002	"Para que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión realice las acciones necesarias a efecto de que se racionalicen los recursos que son transferidos a la partida 39903 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios", por concepto de asignaciones extraordinarias, especiales y pagos únicos, toda vez que desde el ejercicio 2008 y hasta el ejercicio 2013, los recursos ejercidos en dicha partida se han incrementado anualmente en promedio un 27.7%".

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006-2013